

CAPÍTULO XIX

Sucesos del siglo XVIII

Fallecimiento de Carlos II—Estado en que dejó á la Nación española—Su reinado—Juicio sobre los Reyes de la casa de Austria en España—Carlos II instituye por heredero de su Corona á Felipe de Anjou—Inaugura éste su reinado, tomando el nombre de Felipe V—Don Miguel de Camargo es nombrado Gobernador de Nicaragua—Es destituido—Le sucede don Sebastián de Arancibia y Sasi—Establecimiento ingleses en las costas—Auxilios que reciben de Jamaica—Habitantes de la Mosquitia—Miseria general de Nicaragua—Disposiciones de las autoridades superiores del Reino—Abandono de la ciudad de Segovia—Llegada del Obispo Garret y Arlovi—Sus pretensiones, sus disputas, su extrañamiento y muerte—Cuestiones del Gobernador con el Tesorero—Juicio de residencia que se sigue á Arancibia—Lo reemplaza en la Gobernación Duque de Estrada—Motín de la ciudad de León—Resolución del Gobierno de Guatemala Se nombra de comisionado á Lacayo—Destituido Duque de Estrada, ocupa su lugar Poveda—Proceso que se manda instruir—Dificultades con el clero—Asesinato de Poveda Consideraciones sobre este suceso.

El primero de noviembre del año de 1700, descendió á la tumba el Rey don Carlos II, conocido con el sobrenombre del *Hechizado*. Este Monarca, el último de la poderosa casa de Austria en España, dejó el Reino en tal situación, que los virreinos, presidencias, gobiernos políticos, tenencias militares y demás destinos, se encontraban vendidos y rematados en el mejor postor.

Era tanta la pobreza de España, que no tenía ni un navío, ni un militar, ni un sabio, ni un buen político;



nada en fin de lo que constituye la seguridad ó la gloria de una nación.

España había tocado ya el último grado de la abyección y la miseria. Carlos II, juguete de venales cortesanos, que traficaban con su pusilanimidad y su idiotéz, lo había conducido hasta el abismo. El centro quizás fué para él un martirio, pues carecía de voluntad para el bien y para el mal, y no había nacido para el trono, sino para el claustro.

Su muerte puso fin á la dinastía austriaca en España, que reinó durante ciento ochenta y cuatro años. Carlos I y Felipe II, según la expresión de un historiador moderno (1), ensancharon sus dominios; Felipe III pudo apenas conservarlos; Felipe IV y Carlos II los perdieron. Dos días de lucha, uno de descanso y dos de agonía: de dicha y verdadera grandeza, ninguno.

Mr. Mignet, al recorrer los hechos de los cinco reyes de la casa de Austria en España, ha dicho también, con mucha propiedad: "Carlos V fué General y Rey; Felipe II sólo fué Rey; Felipe III y Felipe IV ya no fueron reyes; y Carlos II, ni siquiera hombre. . . No solamente no supo gobernar, sino que ni aun pudo reproducirse."

Las naciones de Europa, que vieron á Carlos II enfermo de alma y cuerpo y sin sucesión, trataron primero de nombrarle un heredero, y después, en el tratado de La Haya, en 1668, dispusieron repartir la Monarquía española entre todos los que alegaban algún derecho.

Carlos, á pesar de su idiotismo, logró comprender su triste papel, y lleno de indignación hizo un esfuerzo para evitar aquel repartimiento. Dispuso hacer

(1) Eduardo Chao—*Historia de España*.

su testamento; pero creyéndose hechizado, consultó con el Papa Inocencio XII; y ocho días antes de su muerte, instituyó de heredero de la Corona de España á Felipe de Anjou y Borbón, nieto de Luis XIV de Francia y de la Reina María Teresa de Austria, hermana del testador.

Fué Felipe de Anjou el primer monarca español de la casa de Borbón, é inauguró su reinado el 1º de febrero de 1701, cuando la decadencia de España tocaba á su término.

En 1705 se hizo cargo de la Gobernación de Nicaragua el Maestre de Campo don Miguel de Camargo; pero tuvo ruidosas contiendas por asuntos de gobierno, con los habitantes de Segovia; y la Audiencia, en acuerdo de 22 de octubre del mismo año, lo destituyó de su empleo y lo confinó á la ciudad de Granada. En su reposición obtuvo el nombramiento de Gobernador don Sebastián de Arancibia y Sasi.

Por este mismo tiempo, los establecimientos ingleses de la costa mosquita, no solamente se encontraban aumentados, sino que habían organizado una nueva sociedad con autoridades inglesas, que residían en la recién fundada ciudad de Bluefields. (*Campos azules.*)

Desde el año de 1636, la isla de Jamaica había sido tomada á viva fuerza por tropas inglesas, enviadas por Carlos Estuardo, que lograron desalojar, después de algunos años, á los españoles.

De Jamaica, en donde existía un Gobernador, se proveía á las necesidades de los establecimientos mosquitos y se enviaban armas y elementos de guerra á los naturales, con objeto de lanzarlos al interior de la Provincia.

Los habitantes de la Mosquitia no eran ya los anti-guos caribisis que conoció Colón y que resistieron

siempre la catequización española. Negros, náufragos de varios buques tratantes, arrojados por la tempestad á aquellas playas, se habían mezclado con ellos, y sus descendientes, verdaderos zambos, componían mucha parte de la nueva población.

Tanto los negros como los indios, odiaban á muerte á los españoles, y sus hijos, que heredaron ese legado de mala voluntad, recibieron con gusto á los piratas y aventureros ingleses, que llegaban animados del mismo sentimiento de odio y que les proporcionaban armas y el medio de vengarse de los exterminadores de sus antepasados.

Habiéndose tenido noticia en Granada, en 1709, de que la canoa que hacía la guarda del Castillo, había sido sorprendida por tres botes de ingleses y zambos, entró en alarma toda Nicaragua y se determinó enviar un correo á Guatemala demandando auxilio del Capitán General del Reino; pero era tal la miseria de la Provincia, que en sus cajas no hubo dinero suficiente para sufragar el gasto de ese correo.

El Gobernador, que estaba empeñado en que se llevase á efecto la medida acordada, se dirigió al comercio de Granada excitando su patriotismo é invocando la salvación común, para que le ayudaran en el gasto. Los comerciantes se apresuraron á entregar sus llaves para que el Gobernador tomara cuanto tenían, y una vez reunido, resultó que apenas llegaba el total á treinta y cuatro pesos y medio. La miseria, como se ve, no podía ser más completa.

Pudo, por fin, después de vencer nuevas dificultades, enviarse el correo á Guatemala, dando parte del peligro que amenazaba; pero las autoridades superiores se contentaron con prevenir al Gobernador que organizara y disciplinara sus milicias.

Los habitantes de la ciudad de Segovia, que vi-

vían constantemente alarmados con la proximidad del río Coco, temiendo á cada momento una invasión de los zambos, abandonaron la ciudad en 1711, y se dispersaron por los campos y lugares que creyeron más seguros.

El Gobernador se cansó en vano de querer convencerlos de la necesidad que tenían de volver á sus hogares. Se trasladó con tal propósito á Segovia, para darles valor, y agotados los medios de persuasión, los conminó con multa, pero todo inútilmente.

Los habitantes de Segovia tenían sobrada justicia para el paso que dieron. La ciudad era de importancia, carecía de medios de defensa y estaba en un lugar apartado y á orillas de un caudaloso río. Más que imprudencia, temeridad habría sido, el continuar viviendo en semejante lugar.

Abandonada Segovia, que era la ciudad única que podía avisar del avance de los zambos por el lado norte, las poblaciones del interior quedaron expuestas á ser sorprendidas. Así lo comprendió el Gobernador, é hizo grandes esfuerzos por organizar una compañía de conquista en las inmediaciones de Segovia; pero sus esfuerzos tampoco obtuvieron éxito en esta parte.

En el mismo año de 1711 llegó á Nicaragua Fray Benito Garret y Arlovi, nombrado Obispo de la diócesis de León.

El nuevo Prelado estaba poseído, no solamente de una insaciable sed de mando, sino que tomó el singular empeño de que todos los asuntos y también todas las autoridades estuviesen sujetos á la jurisdicción episcopal. Llevó sus exigencias hasta pretender que en su palacio y presididas por él, tuviese sus juntas el Ayuntamiento; reprendió con acritud á un Regidor, porque dió el título de Gobernador, en su presencia, al señor Arancibia, agregando, que donde él estuviera

no podía haber otra autoridad que la suya; y por último, no encontrando hasta allí oposición en el Gobernador, pretendió que éste y los capitanes suscribieran una acta reprobando la conducta de un canónigo con quien estaba enemistado, lo cual no pudo obtener.

La soberbia del Obispo aumentaba cada día, al extremo de entrar en altercados con el Supremo Tribunal de la Audiencia, de quien se imaginó ser superior. La Audiencia le despachó tres cartas de fuerza, y como se resistiera á obedecerlas, fué extrañado del obispado, en 4 de julio de 1716. La cólera que produjo esta contrariedad en Fray Benito fué tal, que murió repentinamente.

Después del suceso del Obispo, tuvo todavía el Gobernador Arancibia un altercado con el Tesorero don Ambrosio de Betancourt, á quien mandó procesar por contrabando, produciendo este acontecimiento un gran escándalo, por ser el Tesorero persona muy querida é influente.

Por fin, el 21 de agosto de 1721, cesó el señor Arancibia en sus funciones de gobernador, por auto de residencia que recayó en su contra, sucediéndole, en 1722, el Sargento Mayor de batalla, don Antonio Poveda y Rivadeneira.

Por este mismo tiempo Nicaragua permaneció en constante inquietud, amagada de continuo por los zambos, que hacían frecuentes correrías en los territorios de Costa-Rica y Honduras, á donde penetraban por el río de Matina y por el puerto de Trujillo, respectivamente.

Los zambos se habían apoderado del río Colorado, ramal del San Juan, y se les desalojó en 1724, después de un reñido combate en aquellas aguas. Con este triunfo pareció alejarse el peligro, y la calma renació en la Provincia.

A fines del mismo año fué mandado residenciar el señor Poveda, y nombrado en su lugar el Almirante don Tomás Duque de Estrada.

En 1724 se verificó también la abdicación que de la Corona de España hizo Felipe V, en favor de su hijo don Luis, Príncipe de Asturias, que subió al trono con el nombre de Luis I.

Desde que Felipe V inauguró su reinado, como sucesor de Carlos II, la casa de Austria protestó, y por medio del Emperador Leopoldo I de Alemania, promovió una coalición contra los Borbones, á pretexto de impedir el engrandecimiento de Luis XIV y de conservar el equilibrio europeo.

Tuvo, pues, el Monarca español que sostener, aliado con Francia, una guerra de doce años, que se terminó con la paz de Utrecht, en 1713. Se obligó Felipe V á renunciar sus derechos eventuales á la Corona de Francia y á consentir en que Cerdeña, Nápoles, Milán y Flandes, se adjudicasen á la casa de Austria, y Sicilia á la de Saboya, quedando Gibraltar y Menorca en poder de Inglaterra.

Terminada así la guerra, estableció la ley de sucesión al estilo francés, excluyendo á las mujeres, y luego se dedicó á reorganizar el Reino, fomentando la agricultura y la industria, alentando las artes, robusteciendo la marina y emprendiendo trabajos de utilidad pública en todo sentido.

Las tentativas del Ministro Alberoni, para recobrar las posesiones antiguas de Italia y para que Felipe V ocupara la regencia de la Monarquía francesa, encendieron otra guerra exterior en la que España, aliada con Rusia y Suecia, peleó contra Holanda, Inglaterra, Alemania y Francia, hasta la paz de La Haya en 1720.

Poseído Felipe V de una tristeza, que al parecer lo consumía y que no le dejaba ocuparse mucho en los

negocios, é inclinado, según decía, á la soledad y á ejercicios de devoción, renunció la Corona de España y se retiró al sitio de San Ildefonso, donde había levantado un soberbio palacio con amenos y frondosos jardines, que importaba á la Nación algo más de veinticuatro millones de duros; señalándose además, una pensión vitalicia de seiscientos mil pesos al año.

El verdadero móvil de la abdicación de Felipe V fué su deseo de ser Rey de Francia. El joven Luis XV se vió á la muerte en aquellos días y su desaparición se creyó segura. Para sucederle necesitaba renunciar de la Corona de España que le alejaba del trono francés.

Las gestiones de Felipe V fueron tan manifiestas, que la Corte de Inglaterra, que se asustó mucho temiendo la preponderancia que tomaría Felipe, intervino en Francia para que se impidiese al pretendiente español un viaje que proyectó en aquellos mismos días.

Luis I, niño casi, sin práctica y sin aptitudes, fué siempre un instrumento de su padre que, desde San Ildefonso, continuó mandando por su medio. Levantóse con este motivo, en la Corte de Madrid, un partido que trató de independier al Monarca de aquella tutela, y probablemente habrían logrado su objeto con el tiempo, si un ataque violento de viruelas no hubiera llevado á la tumba al joven Luis, el 31 de agosto de 1724, á los diez y ocho años de edad y cuando apenas contaba ocho meses de su reinado.

Felipe V, que estaba arrepentido de su abdicación, obligó al hijo á que suscribiera un testamento en que lo instituía heredero y albacea del trono español; y apenas hubo muerto, se presentó en Madrid recogiendo la herencia. Lo dejaremos nuevamente en el trono de España y seguiremos relacionando los sucesos de la Provincia de Nicaragua.

En el mes de agosto de 1725, estalló un motín entre los jefes y oficiales del cuartel de León, con motivo del nombramiento de Maestre de Campo, hecho por el Capitán General, en don Vicente Luna y Victoria.

El Gobernador sofocó el motín, reduciendo á prisión á los insubordinados. Creyó con esto terminado todo, y se retiró á descansar por algunos días á la población de Masaya.

No bien se hubo ausentado el Gobernador, los insurrectos volvieron á amotinarse, protestando éne rgicamente contra el nombramiento de Maestre.

El Gobernador sacó de Masaya una fuerza competente y se dirigió á León. En el camino encontró comisionados del Cabildo eclesiástico, ordenándole, en nombre de éste, su inmediato regreso y prohibiéndole la entrada á la ciudad rebelde, bajo pena de excomu nión mayor. El clero de aquel tiempo hacía con frecuencia uso abusivo de los anatemas eclesiásticos, y como lo hemos visto, quería intervenir en todo y dominar en absoluto á la sociedad.

A pesar de las preocupaciones de la época, el Gobernador despreció las amenazas del Cabildo y aceleró su marcha á León. A su llegada convocó al pueblo para oír sus quejas; y éste, alentado con aquella conce sión, que tradujo por debilidad, se amotinó nueva mente y se dispersó en grupos por las calles, vocife rando contra las providencias de la autoridad.

Llegaron en esos días los despachos del Capitán General, á quien se había informado de todo lo que ocurría, y en ellos se ordenaba al Maestre de Campo, que pasara á Guatemala á recibir órdenes, y se nombraba de comisionado para pacificar la Provincia, al Sargento Mayor don José Antonio Lacayo de Briones.

El comisionado, con tino y sagacidad, logró calmar

la efervescencia popular, quitó al pueblo cerca de quinientas armas, seis cañones y muchas municiones que tenía; y dió cuenta con la información respectiva al Capitán General.

El Gobernador Duque, que resultó culpable, fué llamado por la Audiencia, y en su lugar fué nombrado por segunda vez, para Gobernador de la Provincia, don Antonio Poveda y Rivadeneira, el 26 de enero de 1727.

El Capitán General ordenó además, al nuevo gobernador, que procesara á los principales autores del movimiento anterior y que les impusiera el merecido castigo, para evitar que se repitieran iguales sucesos en lo venidero.

El clero de León había sido el principal agente de las maquinaciones, y el Cabildo eclesiástico, como se recordará, fué el que prohibió al Gobernador Duque, bajo pena de excomunión, que entrara á la ciudad.

Ardua y peligrosa tarea se daba, por consiguiente, al señor Poveda, y comprendiéndolo éste así, se dirigió al Capitán General, pidiéndole autorización para levantar fuerzas suficientes y tomar otras medidas de precaución.

Mientras tanto procuró, con habilidad y disimulo, sustraer de León mucha parte del armamento y municiones existentes.

En el mes de junio recibió aviso el Gobernador, de que en el Colègio Seminario había con frecuencia reuniones públicas de seglares, en las que acaloradamente se discutía sobre los medios de levantar el pueblo, consintiéndose además, juegos prohibidos, en que tomaban parte los alumnos.

El Gobernador de la Provincia se dirigió entonces al Gobernador del obispado, quejándose de aquellos hechos y denunciando al Rector Presbítero don Este-

ban Briceño, que era uno de los más activos anarquizadores.

El Vicario eclesiástico mandó destituir al Rector y seguir la correspondiente información sobre los demás hechos. Concluida la causa y dada la sentencia, se hizo fijar un cartel en la puerta principal del Colegio, notificando la destitución del Rector y prohibiendo las reuniones políticas y la continuación de los juegos prohibidos.

No bien el juez ejecutor fijó el cartel, ante numerosa reunión, cuando el Arcediano, don José Blásquez Dávila, saliendo precipitadamente de la catedral, se lanzó ciego de ira sobre el pliego, lo rompió en mil pedazos y estrujó éstos con violencia.

Tanto el gobernador de la Provincia como el del obispado, se encontraban en aquellos días de temporada en Masaya; pero al ser informados del suceso, regresaron precipitadamente á León.

El pueblo estaba tranquilo; mas los clérigos se mostraban muy inquietos, se movían en todas direcciones y no ocultaban sus miras y propósitos.

A las 5 de la tarde del 7 de julio llegó á León el Gobernador Poveda, acompañado de sólo un sirviente y se hospedó en la casa del Ayuntamiento. Al desmontar, mandó á tocar generala para reunir la fuerza pública, causando con ésto mucho susto en los revoltosos, que vieron una actitud enérgica que no aguardaban.

Después de recibir muchas visitas de felicitación por su llegada, el Gobernador quedó solo á las 7 de la noche y se retiró á su alcoba. Principiaba á desvestirse, cuando ocho embozados llamaron suavemente en la puerta de la sala. Pensando que se trataba de nuevos visitantes, el Gobernador se apresuró á recibirlos, pero al acercarse le dieron de puñaladas.

Los asesinos huyeron, sin ser conocidos, y el autor del crimen permaneció siempre oculto á las pesquisas de la justicia. Nadie en aquellos tiempos se hubiera atrevido á acusar al Cabildo eclesiástico de aquel asesinato; pero estamos seguros que más de una persona de buen criterio, lo tuvo por autor principal del crimen. Él era el único que conspiraba, el único también que podía temer de las providencias del señor Poveda y el único, en fin, que tenía interés en su muerte.

Duro se hace tener que culpar de un asesinato tan cobarde y escandaloso á un gremio tan respetable; pero la verdad histórica tiene que abrirse paso y mostrarnos al hombre, en todas partes y en todas circunstancias, siempre débil y lleno de pasiones.

CAPÍTULO XX

Primera mitad del siglo XVIII

Es nombrado Gobernador don Pedro Martínez de Uparrio—Amagos de filibusteros—Vuelve á ser nombrado el Duque de Estrada—Administración de éste—Le sucede González Fitoria—Progresos de los mosquitos—Se nombra Gobernador á Ortiz—Progreso del Valle de Rivas—Invasión pirática—Lacayo de Briones es ascendido á la Gobernación—Insurrección de Padilla—Su proceso y muerte—Confinamiento de don Felipe Gámez—Preparativos de defensa—Saqueo de Jinotega—Fuga de los invasores—Excursiones de los mosquitos—Llegan refuerzos de la Habana—Se asciende á Lacayo—Le sucede en la Gobernación Cáceres Molineo—Vuelve á encargarse Lacayo del gobierno político—Inauguración de la silla metropolitana—Muere el Rey Felipe V—Noticia de su reinado—Le sucede su hijo Fernando VI—Llegada de Fernández de Heredia—Paz de Aquisgrán—Contrabando inglés—Invasión de Chontales—Situación general de la Provincia

Por muerte del señor Poveda fué nombrado Gobernador de la Provincia, el Sargento Mayor don Pedro Martínez de Uparrio, que tomó posesión de su destino el 26 de agosto de 1727.

Durante su corto gobierno, que fué de un año, hubo amago de filibusteros en el río, y la Audiencia le previno vigilancia y lo auxilió con 16 botijas de pólvora y cuatro piezas de artillería.

En agosto de 1728 fué nombrado por segunda vez Gobernador de la Provincia, don Tomás Marcos Duque de Estrada, pedido con instancia por el pueblo y milicias.

La nueva Administración del Duque de Estrada fué constantemente combatida por el antiguo Tesorero Betancourt que, apoyado por el clero y con influencias en la Corte, no solamente le disputó su jurisdicción, sino que cometió otros tantos abusos en el ejercicio de su empleo, y además defraudó el Tesoro público y redujo al Gobernador á vivir sin autoridad. El Duque de Estrada, aleccionado con lo que le había pasado anteriormente, se mostró tolerante y sólo se limitó á dar informes al Capitán General.

En 1730 fué nombrado Gobernador de la Provincia don Bartolomé González Fitoria. Por este mismo tiempo la *Gaceta de Guatemala* calificaba á los mosquitos de pueblo rival del Reino, y no sin cierto despecho hacía notar que tenían marina, que recorrían el mar de las Antillas, que poseían un comercio libre con el exterior, armas y cuanto necesitaban; mientras que en el Reino faltaba mucho de todo eso.

En 1736 aparece don Antonio de Ortiz ejerciendo funciones de Gobernador de la Provincia.

En su tiempo, el Valle de Rivas fué ascendido á la categoría de villa de Nicaragua. Esta se aumentaba prodigiosamente con una emigración constante de los demás pueblos del interior y con especialidad de Granada.

La nueva villa, situada en donde existió la antigua y floreciente ciudad indígena de Nicaraocallí, era el centro de cuatrocientas ricas haciendas de cacao, que producían anualmente cuatrocientas mil libras de aquel rico producto, del cual tomaba el clero un diezmo de cuarenta mil libras, una cuantiosa primicia y el beneficio de varias capellanías.

Las autoridades de Granada por una parte, y el párroco de la misma ciudad por otra, se opusieron con todas sus fuerzas al levantamiento de aquella pobla-

ción rival; y después de una disputa un tanto prolongada, los de Rivas lograron salir triunfantes, erigiéndose en villa á su despecho y obteniendo autoridades y párroco propios.

En 1740 sufrió Nicaragua un brusco ataque, que felizmente pudo rechazar. El primer Superintendente de la costa de mosquitos y el General inglés Mr. Handyse, concibieron el atrevido proyecto de apoderarse del *Realejo*, cuyo nombre proyectaban mudar en el de *Puerto Eduardo*. (1) La excursión se llevó á efecto, apoyada por las autoridades de Jamaica; pero el éxito no correspondió al esfuerzo que hicieron.

El 21 de noviembre de 1740 fué nombrado Gobernador el Regidor don José Antonio Lacayo de Briones.

De tránsito para León, supo el nuevo Gobernador que el mulato Antonio Padilla, Capitán de una de las compañías de pardos ó gentes de color, y algunos otros, intentaban amotinarse y oponerse de hecho á la toma de posesión porque deseaban para Gobernador á don Felipe Gámez Mesía, Maestre de Campo de la Provincia y Corregidor del Realejo. Lacayo no se detuvo por esto, y apenas llegó á León tomó posesión solemne de su destino, recibiendo, dos días después, del propio don Felipe Gámez, muestras de sumisión y confianza.

Sin embargo, Padilla continuaba moviéndose de una manera sospechosa, trabajando desembozadamente por Gámez y por un movimiento revolucionario.

En tal estado las cosas y estando amenazado el país por los ingleses, entonces en guerra con España, dispuso Lacayo pasar revista de las cuatro compañías de la plaza, en un día determinado. Formadas las compañías de infantería, fueron amunicionadas todas, exceptuando solamente la de Padilla. Éste mandó re-

(1) *Marure—Memoria sobre el canal—1845.*

clamar las municiones por medio de un sargento; pero el Gobernador contestó al mismo sargento, ordenándole que se retirara de la compañía con todos los soldados, á quienes debía advertir que tenían obligación de abandonar á un Capitán traidor al Rey.

Cuando Padilla fué impuesto de aquella contestación, protestó á grandes voces contra el calificativo y lleno de indignación dió la orden de marcha, sin pedir permiso, manifestando que acuartelaría la gente en su casa y que pelearía con armas blancas y piedras, si llegaba el caso de combatir á los enemigos del Rey. Lacayo mandó inmediatamente á reducirlo á prisión, lo procesó y lo condenó á muerte en pocos días.

Estando el reo en la capilla hubo amagos de trastorno, por lo cual Lacayo anticipó la hora de la ejecución y le hizo dar garrote á media noche, colocando la cabeza y una pierna en sitios públicos, para escarmiento de los demás.

Don Felipe Gámez Mesía, contra quien no apareció responsabilidad fué, sin embargo, separado de los empleos que desempeñaba y enviado á la plaza de Granada, para vigilar al enemigo; se dió de baja á algunos capitanes, y con estas y otras medidas enérgicas, se restableció del todo la tranquilidad.

Amagada la Provincia por nuevas invasiones de los ingleses, el Gobernador, que era hombre muy activo, mandó formar un inventario escrupuloso del armamento que existía, á reparar las armas que estaban dañadas y á establecer cuarteles formales en León y Granada.

La Audiencia, á instancias repetidas de Lacayo y obedeciendo órdenes de la Corte, reforzó el armamento de la Provincia con cien fusiles, cincuenta quintales de pólvora, seis mil balas, y otras cuantas municiones.

Esos pobres y mesquinos auxilios eran del todo insuficientes para resistir á la armada inglesa que nos amenazaba; pero no podía hacer más el Gobierno de Guatemala, porque de España no se le enviaba nada.

Muy oportunas fueron todas las medidas preventivas tomadas por el Gobernador Lacayo, para poner á Nicaragua en estado de defensa. El día 4 de noviembre de 1743, los ingleses y mosquitos, bien armados y en número de 150 hombres, se introdujeron por el río Coco y sorprendieron á los vecinos de Jinotega, saquearon las casas, las incendiaron después y luego se retiraron llevándose en sus embarcaciones cuarenta personas entre mujeres y niños.

El Comandante de Estelí envió tropas en persecución de los invasores; pero éstos, valiéndose de astucia, lograron escapar con todo lo robado.

Las continuadas invasiones de los ingleses y zambos, y el haber caído la isla de Roatán en poder de los primeros, obligaron al Gobierno español á mandar construir el Castillo de Omoa, que vigilaba la costa desde la boca del golfo de Amatique, hasta el cabo de Gracias á Dios.

A pesar del Castillo levantado en el río San Juan, las excursiones de los zambos se repetían año con año en Nicaragua, llevándose mujeres y ganados, y sembrando verdadero terror en todos los departamentos del Norte de la Provincia.

En tal estado los asuntos del interior, determinó la Corte de España poner en estado de defensa el Castillo y río de San Juan, sobre el que se proyectaba una formal expedición por parte del Gobierno inglés, entonces en guerra con el nuestro. Con tal objeto fueron enviados á Nicaragua más de ochocientos fusiles, doce piezas de artillería, municiones, dinero, cien soldados de línea de la Habana con sus correspondientes

oficiales, sargentos y artilleros, una galera y algunos otros auxilios.

- Dió orden el Rey de que se organizaran milicias en toda la Provincia, y reconocida la aptitud del señor Lacayo, se le expidió título de Comandante General de las armas, en 4 del mes de mayo de 1745.

Por el repentino ascenso de Lacayo, fué nombrado Gobernador en su lugar, don Francisco Antonio de Cáceres Molinedo, que sólo se encargó de las funciones civiles.

El ascenso de Lacayo, que era hombre muy odiado en León, produjo un nuevo levantamiento de los pardos, que se resistieron en una ocasión á obedecer sus órdenes, apoyados ocultamente por el Maestre de Campo don Felipe Gámez, que no olvidaba sus anteriores resentimientos.

Lacayo siguió una información y dió cuenta con ella al Capitán General; y aunque el Fiscal de la Audiencia pidió el despojo y confinamiento de Gámez y de algunos otros, el Capitán General concedió perdón á todos, atendiendo á las graves dificultades en que se encontraba el Reino.

Pasados los temores de guerra cesó Lacayo en sus funciones de Comandante General, y por real cédula de 23 de agosto de 1745, el Monarca nombró Gobernador y Comandante General, al Coronel don Juan de Vera, con facultades de tomar á su cargo el poder ó depositarlo en persona de su confianza, mientras llegaba don Alonso Fernández de Heredia, nombrado en propiedad para ese mismo destino, pero entonces ocupado en operaciones militares por el lado de Panamá.

En octubre del propio año de 1745, se inauguró el arzobispado de Guatemala, con gran contento de estos pueblos, que en sus asuntos eclesiásticos tenían que ocurrir hasta la silla metropolitana de Lima.

En 1746, pendiente aún la guerra que España, Francia y Prusia hacían á los austriacos, por causa de la sucesión de María Teresa al Imperio, ocurrió el fallecimiento del Rey don Felipe V.

Su reinado es uno de los más notables de la historia de España, porque durante él renació el carácter nacional del pueblo español, completamente perdido desde los infaustos reinados de Felipe IV y Carlos II, y más aún después de las terribles pérdidas de la guerra de sucesión.

Felipe V volvió á dominar en Italia por medio de sus hijos, recobró á Orán, defendió á Ceuta, sostuvo las posesiones de América contra el poder de los ingleses, creando una marina de la que absolutamente se carecía á fines del último reinado. Instituyó el Seminario de Nobles: la Universidad de Cerbera: las academias de la Lengua y de la Historia; y España, mediante los esfuerzos de su Rey, pudo reaparecer todavía como una potencia de primer orden en todas las transacciones diplomáticas.

Es cierto que en el reinado de Felipe V, aun pudo encender sus hogueras el odioso Tribunal de la Inquisición, merced al fanatismo y ambición de Isabel Farnesio, su esposa; pero el Rey ya no asistió, como en tiempos anteriores; á aquellos sangrientos espectáculos. El Gobierno manifestaba su desagrado por los actos de aquel Tribunal, y aunque no se atrevía á contener el furor de sus autos de fe, no vaciló en prender al Inquisidor General, Mendoza, y llegó un momento en que el Santo Oficio estuvo amenazado de muerte por la mano enérgica y firme del ilustrado Macanaz. A pesar de los malos tiempos que alcanzaba la Inquisición, celebró setecientos ochenta y dos autos de fe, durante el reinado de Felipe V, y las víctimas que se inmolaron ascendieron á catorce mil setenta y seis, de

las cuales mil quinientas setenta y cuatro perecieron en la hoguera.

Sin la influencia teocrática-mundana de Isabel Farnesio, Felipe V hubiera hecho tal vez la felicidad del pueblo español, porque amaba apasionadamente la justicia, prestaba atento oído á la razón, y su devoción, aunque no muy ilustrada, encerraba una moral austera.

Sucedió á Felipe, en el trono de España, su hijo don Fernando VI, que conservó el mismo carácter noble, benévolo y pacífico que siempre lo había distinguido, y se dedicó con especial empeño á procurar la paz y mejorar la situación del Reino.

Don Juan de Vera, en uso de la facultad que se le concedió, depositó la Gobernación de Nicaragua en el Sargento Mayor don José Antonio Lacayo de Briónes, quien continuó en este empleo hasta el mes de diciembre de 1746, en que llegó el Mariscal don Alonso Fernández de Heredia, nombrado también Comandante General de armas de Costa-Rica.

Poco tiempo hacía que Fernández de Heredia desempeñaba su destino, cuando en 1748, los ingleses se apoderaron por sorpresa del puerto de San Juan del Norte y se establecieron y fortificaron allí.

Afortunadamente, en aquellos días de verdadero conflicto para las provincias del Reino de Guatemala, se firmó la paz de Aquisgrán, y en conformidad de ella se devolvió á España el puerto de San Juan.

A pesar de la paz entre España é Inglaterra, las dificultades continuaron para Nicaragua. El comercio inglés, interesado en el contrabando, del que sacaba pingües utilidades, se valía de los indios y zambos mosquitos para mantener perturbada la tranquilidad de la Provincia, y á favor del desorden consiguiente hacer su negocio en mayor escala.

El 22 de diciembre de 1749, los zambos mosquitos,

capitaneados por cuatro ingleses de Bluefields, invadieron los pueblos de Camoapa y Boaco, en el departamento de Chontales, saquearon la primera de dichas poblaciones y destruyeron la segunda. España reclamó inútilmente á Inglaterra sobre estos hechos

El Vicario General del obispado de León, don Domingo Cabezas y Urizar, que entró en disputas con el Gobernador de la Provincia, lo acusó ante la Audiencia por supuestas faltas en el ejercicio de su cargo. Seguido el consiguiente juicio de residencia, resultó calumniosa la acusación del Vicario, por lo cual la Audiencia condenó á éste en las costas del proceso, lo extrañó de la Provincia y lo privó de renta y beneficio.

Hemos llegado á la primera mitad del siglo XVIII, y se hace necesario reseñar ligeramente el estado económico de la Provincia, para poder apreciar mejor su situación general.

León, la capital, era la residencia de los principales empresarios en ganadería.

Granada, á pesar de sus continuadas desgracias, mantenía algún comercio de productos naturales y extranjeros y pasaba por la población más rica del país. Llamaba la atención de todos cuantos la visitaban, por la decencia de sus casas y por el lujo que gastaban sus vecinos principales. En su jurisdicción, que era extensa, había once trapiches de elaborar azúcar, cincuenta y dos hatos de ganado mayor, veinte cacaoales y algunas otras fincas.

Rivas, que era el tercer centro de riqueza agrícola, contaba en este tiempo 1.355,450 árboles de cacao, cincuenta trapiches y trescientas diez haciendas de ganado vacuno.

No se hace mención del tabaco, que era ramo estancado en aquel tiempo, ni del café que fué importado hasta mediados del presente siglo.

La caña de azúcar, entonces en boga entre nosotros, es originaria de la India y de la China. Se cree que los navegantes del siglo XIII la llevaron á la Arabia. Acimatada luego en Egipto y Abisinia, fué llevada á Algarbe por los portugueses en 1420, en donde un año después se inventó por un veneciano, cuyo nombre se ignora, un procedimiento para blanquear la negra sal que se extraía como azúcar.

En 1620 los portugueses contaban en Santo Tomás, con sesenta ingenios para el beneficio de la caña.

De Santo Tomás fué llevada á la Española ó Santo Domingo, en donde Miguel de Ballestro y Gonzalo Velosa inventaron un procedimiento para solidificar el jugo de la caña y darle un color enteramente blanco.

En 1530 Pedrarias la introdujo á Nicaragua, y de aquí se extendió á las demás provincias del Reino.

CAPÍTULO XXI

Segunda mitad del siglo XVIII

Fundación del pueblo de Tipitapa—El Coronel González Rancaño se encarga de la Gobernación—Fabricación del aguardiente en el país—Su prohibición—Son nombrados gobernadores, uno en pos de otro, don Melchor Vidal de Lorca y Villena y don Pantaleón Ibáñez—Fallecimiento de Fernando VI—Carácter de su reinado—Le sucede su hermano Carlos, Rey de las dos Sicilias—Continúan las invasiones de los zambos—Causas que las motivan—Solicitud que hace el comercio—Exportación del añil—Vuelve Lorca y Villena á la Gobernación de la Provincia—Ataque del Castillo—Lo defiende una mujer—Recompensa que se le da—Paz de Fontainebleau—Expulsión de los jesuitas—Nueva guerra de España—Nombramiento de don Manuel de Quiroga para Gobernador—Establecimientos ingleses en la costa—Proclamación del comercio libre—Mapa del Reino—División de Nicaragua—Pérdida y rescate del Castillo de Omoa—Visita del Capitán General Gálvez—Ascenso que recibe.

En el año de 1753 fué fundada la población de Tipitapa por el señor don Juan Bautista Almendares que á sus propias expensas, la dotó de una ermita, un hermoso puente y algunas otras mejoras.

En ese mismo año y en reemplazo del señor Heredia, se hizo cargo de la Gobernación de la Provincia el Coronel don José González Rancaño, en cuyo período administrativo se permitió en el país la fabricación de aguardientes, hasta entonces prohibida.

Con motivo de la anterior permisión, se celebraron contratos en todas partes, entre los agentes del fisco y los empresarios, se multiplicaron extraordinariamente

las tabernas y se observó algún movimiento, á consecuencia del ensanche que tomó la nueva industria, á pesar de las restricciones con que se concedía; pero asustadas las autoridades con el incremento que tomaba la embriaguez, especialmente entre las castas indígenas, informaron al Rey, y éste suprimió la concesión el 23 de agosto de 1766, limitando el consumo en Guatemala á solo el aguardiente que se importara de España, Méjico y el Perú.

El Capitán don Melchor Vidal de Lorca y Villena ascendió á la Gobernación de Nicaragua, en 1756, y permaneció en ella hasta 1759, en que don Pantaleón Ibáñez fué nombrado Gobernador y Comandante General de la misma Provincia.

En ese año también falleció, sin dejar sucesión, el Rey don Fernando VI, después de un reinado de 13 años, consagrado á la riqueza nacional, á la protección de las ciencias y al aumento de la marina. Su muerte fué ocasionada por la profunda tristeza que le produjo el fallecimiento de su esposa. Presa de negra melancolía, nada fué bastante para consolarlo de aquella pérdida, hasta que agoviado por el dolor, rindió la vida, y pudo juntarse en la tumba con la compañera de su hogar.

Fué Fernando VI el primero y quizás el único Rey á quien verdaderamente lloró la Nación española. Su reinado era el sólo período de paz y descanso que se había disfrutado desde los Reyes Católicos, al cabo de trescientos años de guerras, muchas de ellas promovidas por intereses personales.

Fué también Fernando VI el único Rey, desde los Reyes Católicos, que murió sin dejar aumentada la enorme cifra de la deuda pública. Su padre le había legado un gravamen de 45 millones de pesos, y él transmitía á su sucesor un tesoro libre por su parte, de to-

da obligación y con un sobrante de seiscientos millones, para poder atender á los gastos del Reino y á la amortización de la deuda pública anterior, mandada á clasificar por él.

Durante el reinado de Fernando VI se verificó la separación de la Corona de las funestas influencias del Tribunal de la Inquisición. Los autos de fe y el número de las víctimas disminuyeron repentinamente, el espíritu de la época se pronunció mucho contra el Santo Oficio, y los inquisidores ya no osaron, sino con timidez, ofrecer en espectáculo público el bárbaro castigo de la conciencia, de la superstición ó del error.

El reinado de Fernando VI puede resumirse en breves frases. Sostuvo la independencia de España como ningún otro Rey; cimentó la emancipación de la Corona de la Corte de Roma; dió á la Nación una paz inalterable de trece años, y bajó al sepulcro, dejando el primer ejemplo, en la historia de España, de un Rey que muere sin dejarle deuda alguna, antes bien llenas las arcas del tesoro, y sin haber hecho derramar ninguna lágrima á sus súbditos, ni arrancado ayes de dolor á otras naciones.

Muerto Fernando sin sucesión, ciñó la Corona de Castilla su hermano Carlos, Rey de las dos Sicilias, después de abdicar la de este Reino en su hijo el infante don Fernando.

En Nicaragua, mientras tanto, habían continuado las molestas invasiones de los zambos, bajo la administración del Gobernador Ibáñez. Instigados por los ingleses se lanzaron nuevamente sobre los indefensos departamentos de Chontales y Matagalpa, dejándolos arruinados y desiertos. Jinotega, Muymuy, Lóvago y Acoyapa, que eran poblaciones de importancia, fueron saqueadas y reducidas después á cenizas.

Los zambos, una vez consumada su obra de destruc-

ción, regresaron con los despojos de las poblaciones, llevándose también á las mujeres y ganados que pudieron.

Por espacio de diez ó doce años las invasiones continuaron siendo frecuentes, y un grito general de indignación se levantó entonces de todos los pueblos de la Provincia, renegando del egoísmo y fría indiferencia de España, que no podía librarnos ni de los ataques de tan pequeña y miserable horda de salvajes.

Una de las principales causas de las hostilidades de los ingleses, era la introducción de sus contrabandos mercantiles á favor del desorden. Los colonos, pensando con justicia, que si había abundancia de esos artículos, cesaría el alto precio que motivaba su introducción clandestina, se dirigieron al Rey, pidiéndole encarecidamente que autorizara la libertad del comercio entre las colonias, la apertura de un número mayor de puertos al comercio de España y una reforma general de la administración económica.

La contestación de Carlos III se hizo esperar trece años, como lo veremos adelante.

Por este tiempo se exportaba de Centro-América, con bastante buen éxito, el índigo ó tinta de añil, cuya producción, en 1773, montó á dos millones de pesos en todo el Reino.

A fines del siglo xvi, la Audiencia de los Confines informó á la Corte de este valioso producto que se beneficiaba en Nicaragua, desde muchos siglos antes que llegaran los españoles, si hemos de creer las tradiciones indígenas.

En 1761 fué reemplazado don Pantaleón Ibáñez con el Capitán don Melchor de Lorca y Villena, que por segunda vez se hizo cargo de la Gobernación de la Provincia, hasta 1776 en que le sucedió don Domingo Cabello.

Rotas las hostilidades de España contra Inglaterra,

á consecuencia del *Pacto de Familia* celebrado entre Carlos III y Luis XV, las fuerzas navales inglesas tomaron represalias en las colonias.

Conocida la importancia de Nicaragua y las facilidades que presentaba para la comunicación interoceánica, fué desde luego el punto objetivo de los ataques.

De orden del Gobierno inglés, el Gobernador de la isla de Jamaica, hizo invadir la Provincia por el río San Juan, con una armada compuesta de dos mil hombres y más de cincuenta embarcaciones.

En 1762 se presentaron los invasores amenazando el Castillo de la Concepción (hoy Castillo Viejo), en momentos en que el Castellano de la Fortaleza, señor don Pedro Herrera, se encontraba enfermo de tanta gravedad, que murió algunas horas antes que los ingleses afrontaran las baterías. Este suceso, que coincidía con las miras del enemigo, dejó acéfalo aquel punto militar, pues un sargento fué cuanto quedó por jefe de la guarnición.

El Comandante de la flota, informado de todo por algunos prisioneros que servían de atalayas en puntos avanzados, mandó pedir al sargento las llaves del Castillo, y éste, olvidándose de su deber militar, se manifestaba dispuesto á entregarlas, cuando la hija del Castellano, que apenas contaba diez y nueve años de edad, estimando como un legado el honor y responsabilidad de su difunto padre, cuyo cadáver tenía delante, se negó á sufrir tamaña vejación, y constituyéndose en jefe del Castillo, hizo regresar al heraldo con su contestación negativa.

Los ingleses entonces rompieron un fuego de escaramuza, creyendo que esto bastaría para lograr la rendición; pero la señorita Herrera, educada en ejercicios varoniles y conocedora del manejo de las armas, tomó ella misma el bota-fuego y disparó los primeros

cañonazos, con tan feliz acierto, que del tercero logró matar al Comandante inglés y echar á pique una balandrita, de tres que venían en la flota. Con este arrojó contuvo el ímpetu de los invasores y mantuvo la acción en equilibrio por cinco días que duró el fuego.

Una circunstancia bien sencilla, causó no poco temor á los ingleses. Viendo la señorita Rafaela Herrera, que la oscuridad de la noche impedía distinguir las posiciones del enemigo, hizo empapar unas sábanas en alcohol y después de colocarlas sobre unas ramas secas, dió orden de inflamarlas y echarlas al río. A su vista, los ingleses creyeron que se trataba del tradicional *fuego griego*, no pudiéndose explicar cómo podían sobrenadar sin apagarse aquellas masas de fuego; y como la corriente las arrastraba hacia ellos, se llenaron de pánico y huyeron, suspendiendo el ataque durante aquella noche.

Cuando fué de día, los ingleses continuaron el interrumpido ataque, pero sin éxito. Por la tarde suspendieron de nuevo sus fuegos y á la mañana siguiente se retiraron dejando muchos muertos, varias embarcaciones perdidas, algunos útiles y sobre todo, el triunfo de una mujer.

El acontecimiento causó gran regocijo en Granada y en todo el Reino de Guatemala, en donde se celebró con entusiasmo, y la joven heroína fué colmada de alabanzas y bendiciones.

Diez y nueve años después, el Gobierno español expidió una real cédula, otorgando á la señora doña Rafaela Herrera una pensión vitalicia, en premio de la heroica defensa que hizo del Castillo de la Concepción en 1762. (1)

(1) Véanse los números 23 de la *Gaceta del Gobierno* de 1848, y 5 y 6 de la *Gaceta de Nicaragua* de 1859, en que se relaciona detalladamente este suceso y se publica la cédula—(N. del A.)

La celebración de la paz de Fontainebleau en el año de 1763 libró por entonces á Nicaragua de nuevas hostilidades de parte de los ingleses.

En 27 de febrero de 1767 decretó el muy católico Rey don Carlos III la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de España, “estimulado, según decía el decreto, de gravísimas causas relativas á la obligación de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia á los pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservaba en su real ánimo.” Medida igual habían adoptado anteriormente las demás Cortes borbónicas, y más tarde el Pontificado Romano, regido por Clemente XIV, suprimió la orden, que no reapareció sino hasta muchos años después.

El mismo día en que se verificó la expulsión en la Corte, Carlos III dirigió al Papa una carta, noticiándosela en términos no menos enérgicos que respetuosos. “El primer deber de un Monarca, le decía en ella, es cuidar del mantenimiento de la tranquilidad de sus estados, del honor de su Corona y de la paz interior de sus vasallos. Para cumplir con este deber, me veo en la necesidad urgente de expulsar á los jesuitas fuera de mis reinos y de hacerlos conducir á los Estados de la Iglesia con el fin de que puedan vivir bajo la tutela é inmediata dirección de VS. como padre común de los fieles. Ruego á VS., decía al terminar, que considere esta resolución como medida de seguridad indispensable, que no he adoptado sino después de un examen serio y la reflexión más profunda. Imploro vuestra bendición santa y apostólica.”

En virtud del edicto, todos los jesuitas de las provincias fueron sorprendidos como los de Madrid y llevados á Cartagena, donde se hallaba preparada á recibirlos la escuadra de Barceló, que debía trasportarlos á los estados del Papa. Al llegar á Civita-Vechia

el Gobernador de la ciudad no quiso consentir en su desembarco, sin consultar á su Soberano. El Papa Clemente XIII se negó á admitir á los deportados, dando por razón, que si todos los Reyes Católicos tomaban igual resolución con las órdenes religiosas de sus dominios, los Estados de la Iglesia serían insuficientes para contenerlas y mantenerlas.

Se consiguió que Córcega los recibiera, y más adelante una transacción con el Papa respecto á su manutención, que se obligó á costear España, les abrió las puertas de los estados pontificios, donde se distribuyeron en las diferentes casas de su orden.

El malestar consiguiente á las medidas violentas contra órdenes religiosas, que tanta influencia tienen en poblaciones católicas, amenazó hacerse extensivo á Nicaragua; pero fué sofocado á tiempo.

En el mismo año de 1767 se encendió de nuevo la guerra entre Francia é Inglaterra, con motivo del auxilio que la primera prestó á las colonias norte-americanas, para que realizaran su independencia de la metrópoli inglesa.

España, comprometida por el *Pacto de Familia* de Carlos III, á hacer causa común con Francia, tomó también parte en esta guerra que dilató muchos años.

En 1776 fué nombrado Gobernador é Intendente de la Provincia el Coronel don Manuel de Quiroga. Éste al examinar el estado general de los pueblos, se llenó de mucha inquietud por la extrema pobreza en que se encontraban y por los escasos medios de defensa con que podía contar para repeler las constantes invasiones con que se hallaban amenazados. Informó de todo al Capitán General y pidió inútilmente recursos y elementos de guerra.

Los establecimientos británicos de la costa Norte eran ya numerosos en 1776, pues los había desde Pun-

ta Blanca siguiendo la costa hasta el Cabo de Gracias á Dios al Norte; y siguiendo después al Nor-oeste hasta cabo Román, frente á la isla de Roatán. No se encontraba una sola boca del río, ni una isleta en donde no hubiera ingleses en constante trato con los zambos y mosquitos, que tenían sus residencias en toda la extensión de la costa; pero los lugares donde se hallaban los establecimientos principales, eran: río Tinto, las islas de San Andrés y Providencia y los puertos de Bluefields y Laguna de Perlas.

Las poblaciones más formales que tenían los zambos y mosquitos eran Braeman, residencia del Gobernador de estos últimos y Sandeve, asiento del Rey Sang, (*King-Sang*), jefe de todos ellos. El número de habitantes de ambas ciudades llegaba á dos ó tres mil hombres de armas tomar, que constituían toda la tropa de los colonos ingleses. Éstos conservaban las armas en sus casas, y cuando querían lanzar á los zambos y mosquitos sobre las poblaciones españolas, los reunían, los estimulaban con aguardiente y después los amunicionaban.

En 1778 la población de la costa Norte llegó á contar cerca de cuatrocientos cincuenta ingleses en distintos puntos. Disponían de cuatro mil quinientos esclavos africanos y de cien indios prisioneros, también esclavos. En cuanto á la población indígena, se calculaba en diez mil el número de zambos y mosquitos de todas castas y edades, sin incluir las numerosas tribus de indios caribes que moraban en lo interior de los bosques, se gobernaban independientemente y vivían en palenques.

En 1779 mandó el Capitán General don Matías Gálvez á los ingenieros don José María Alexandre y don Joaquín Isasi á que levantaran un mapa de Centro-América. Recorrieron desde Guatemala hasta Gra-

nada y de aquí hasta los puertos de Brito y Alvarado en el Pacífico; pero sus esfuerzos resultaron vanos, por que lo montañoso del país y el mal estado de los caminos no permitieron el reconocimiento del resto del territorio.

Don José Gálvez, que conocía bien el Reino de Guatemala y la naturaleza y recursos de sus mercados, propuso á Carlos III, en 1738, la formación de un reglamento, que llamado del *Comercio libre*, abrió el de América á los más notables puertos de España. Promulgado hasta en octubre de 1778, redujo los antiguos derechos y autorizó la introducción de artículos extranjeros, siempre que se llevaran en buques españoles.

El golpe, que con tal disposición hubo de recibir el contrabando en todas las colonias, fué casi de muerte. Reducido á algunos artículos de lujo, extinguióse, en lo que tocaba á las materias de primera necesidad, y dando nuevo y crecido impulso al tráfico, abrió grandes fuentes de riqueza.

A pesar de todo, el comercio libre no produjo los efectos que se podían esperar, porque algunas de las trabas que caracterizaban el sistema de privilegios y exacciones, adoptado por los gobiernos anteriores, renacieron en la multitud de aranceles y reglamentos de aduana, que sucesivamente rigieron hasta muy entrado el siglo XIX.

Ese *Reglamento de Comercio libre* fué la contestación del Monarca español á la solicitud de los colonos centro-americanos, hecha trece años antes. Con él se recibieron también las famosas leyes conocidas con el nombre de *Ordenanzas de Carlos III*.

Las nuevas disposiciones modificaban un gran número de procedimientos administrativos, abolían las encomiendas y creaban en su lugar intendencias, en-

cargadas de recibir el tributo directamente de los indios.

En lo relativo á Nicaragua, las nuevas leyes establecían que León fuera la residencia de un Gobernador Intendente, cuya jurisdicción en el ramo de hacienda comprendía las provincias de Nicaragua y Costa-Rica.

Nicaragua se dividió entonces, para lo político y económico, en seis subdelegaciones, cuyos jefes residían respectivamente: en la ciudad de Segovia, villa del Realejo y pueblo de Subtiaba, Matagalpa, Masaya y Nicaragua; y para lo económico solamente, en cinco partidos, que fueron: León, Matagalpa, Realejo, Subtiaba y Nicoya. Al de León se le conservó su título de gobierno, y á los demás partidos el de corregimientos.

Los resultados de la contienda europea, tan en mala hora aceptada por Carlos III, no tardaron en hacerse sentir, como siempre, entre nosotros. Habiéndose puesto bajo la protección del castillo de San Fernando de Omoa algunos buques-registros, ricamente cargados, concibieron los ingleses de Jamaica el proyecto de apoderarse de ellos, rindiendo la fortaleza. Doce navíos atacaron el castillo por varios días, obligando á sus defensores á rendirse en virtud de una capitulación celebrada el 20 de octubre de 1779, en cuya virtud tomaron posesión de la fortaleza y de más de tres millones de pesos y de las mercancías que había en los buques, el 24 del mismo mes. (1)

El Gobernador de Yucatán don Roberto Rivas, que recorría la costa de Campeche expulsando á los ingleses, acudió en socorro del castillo; pero llegó tarde, cuando todo había sido trasportado al navío inglés *Leviatán* y éste se había hecho á la vela. Afortuna-

(1) Mariana y Chao—*Historia de España*.

damente naufragó, y Rivas que iba en su seguimiento pudo recobrar todo.

Tan luego se tuvo noticia en Guatemala de la toma del castillo de San Fernando, el Capitán General Gálvez levantó un ejército en la misma Guatemala, el cual fué engrosando en el camino hasta llegar á Omoa. El 26 de noviembre del mismo año atacó el castillo y logró reconquistarlo, después de cuatro días de sangrienta lucha.

A continuación pidió Gálvez auxilio á la Habana, y en enero de 1780, se dirigió á Nicaragua, pasando por Comayagua.

El 22 de febrero llegó á Granada y permaneció cuatro meses en esta ciudad. De aquí se trasladó á la villa de Masaya, donde desplegó toda su actividad procurando organizar la defensa de la Provincia amenazada con la toma del Castillo de la Concepción, como lo veremos adelante, y proyectando una invasión formal al territorio mosco, de la que al fin desistió, por que batidos los zambos en el valle de Matina por don Tomás López del Corral, los consideró amedrentados para muchos años con los destrozos que se les hizo.

En el mes de octubre de 1780, regresó Gálvez á Guatemala, en donde se le preparó una recepción triunfal. El Gobierno recompensó su valor ascendiéndolo á Brigadier de los reales ejércitos y señalándole doble renta durante el tiempo de campaña.

CAPÍTULO XXII

Últimos sucesos del siglo XVIII

Proyecta el Gobierno inglés una formal invasión y apres-
ta en Jamaica una escuadrilla—Llega ésta á San Juan del
Norte—Sube Nelson el río—Primer encuentro en Bartola—
Estado del Castillo y medidas que se toman—Sitio y capitu-
lación del Castillo—Padecimientos de los prisioneros—Lle-
gan á Sabana la Mary se quedan los enfermos—Naufragio y
muerte de todos—Resultados de la toma del Castillo—Difi-
cultades de los ingleses—La epidemia—Dispersión y ani-
quilamiento del campamento inglés—Llegada de don Juan
de Ayssa—Retirada de los ingleses—Pérdidas que tuvie-
ron—Se manda demoler el Castillo y no se lleva á efecto—For-
tificase á San Carlos—Estudios de Galisteo—Quiroga es re-
emplazado por Estachería y éste por Ayssa—Expedición á
río Frío—Malestar social—Reconocimiento de las costas—
Proyecto de Labastide—Lo apoya Godoy—Paz con Inglate-
rra—Dificultades posteriores—Nueva extipulación—Episo-
dio del casamiento del jefe mosco—El alferez don Carlos de
Castilla.

Desde 1779 los coroneles ingleses Hodgson y Lee,
levantaron los primeros planos del lago y territorio
de Nicaragua, y los remitieron á Londres junto con
otros datos, que debían tenerse á la vista, para forma-
lizar una incursión armada. Ésta no fué como las
anteriores, una correría de aventureros favorecida por
los gobernadores de Jamaica, sino una empresa for-
mal, aprobada y sostenida por el Ministerio inglés.
El Secretario de Estado, Lord George Germain, á
quien se remitieron los planos y trabajos, fué el que
arregló los últimos detalles para la expedición proyec-
tada.

Era á la sazón, Gobernador de Jamaica Mr. John Darlling, uno de los más activos promotores de la empresa, y como tal, el que mereció la confianza del Gabinete para entender en todo lo conducente.

Bajo la dirección, pues, de Mr. Darlling se aprestó una escuadrilla, compuesta de un navío de cincuenta y cuatro cañones, nombrado el *Ullis*, de dos fragatas, con otros tantos bergantines y algunos botes chatos. Esta escuadrilla, á las órdenes del Coronel J. Polson, debía dar principio á las operaciones, entre tanto que se aprontaba el grueso de la expedición en uno de los puertos de Inglaterra.

El 28 de marzo de 1780 llegó la flotilla al puerto de San Juan del Norte; pero ninguna de las embarcaciones mayores se atrevió á salvar la barra, á excepción de la corbeta *Hinchinbroock*, comandada por el ofieja Horacio Nelson, el mismo que más tarde debía llenar el mundo con la fama de su nombre y morir coronado de gloria en las aguas de Trafalgar. Nelson contaba entonces veintidos años solamente y comandaba una compañía de doscientos hombres.

El buque de Nelson pudo subir hasta la isla del Mico, cerca de la embocadura inferior del San Juanillo, á donde fué á reunírsele el resto de la fuerza invasora, conducida en botes.

Las anteriores tentativas sobre el Castillo habían puesto sobre aviso á su Comandante don Juan de Ayssa. Para evitar una sorpresa mandó fortificar la isla de Bartola, dos leguas abajo del mismo Castillo, en la cual hizo colocar cinco pedreros y diez y seis hombres de infantería y pardos. El sargento, comandante de esta avanzada, tenía á su disposición dos cayucos, con orden terminante de enviar un correo expreso á la hora en que se presentasen enemigos, cuyo correo, provisto de cohetes voladores, debía ir disparán-

dolos de trecho en trecho, para anticipar la noticia y que ésta diese tiempo de enviar otro correo, para la ciudad de Granada, en demanda de auxilio.

El día 9 de abril de 1780, entre siete y ocho de la mañana, avisaron los centinelas del castillo que subía una pequeña embarcación, disparando los cohetes convenientes. Inmediatamente mandó don Juan de Ayssa, un correo á Granada, al Capitán General don Matías Gálvez, siendo la portadora de los pliegos la misma esposa del Comandante del Castillo, tanto para ponerla á salvo, como para que trabajara por la pronta llegada de fuerzas auxiliares.

Los ingleses se presentaron en la isla de Bartola, muy temprano de la mañana del 9 y pudieron acercarse bastante, favorecidos por una espesa niebla; pero apenas fueron observados, se rompieron los fuegos por ambas partes. Los invasores, guiados por un crecido número de zambos, que tomaban parte en la acción, se habían desembarcado en el bosque que está al lado izquierdo de la isla y parapetados con los árboles hacían un fuego nutrido. Después de tres horas de combate, en que los defensores de la isla echaron á pique dos botes con sesenta hombres que trataron de asaltar las trincheras, doscientos ingleses vadearon á retaguardia el brazo más angosto del río y cayeron sobre la isla con bastante ímpetu. Tan solo el sargento español, con cuatro de sus hombres, pudo salvarse en el cayuco que le había quedado y presentarse algunas horas después en el Castillo dando cuenta del suceso.

El Comandante Ayssa despachó otro correo á Granada, hizo quemar todas las casas inmediatas al Castillo, sembró una fuerte estacada al rededor del foso del Sur, hizo provisión de agua y mandó matar cuanto animal doméstico se encontró en los alrededores, almacenando las carnes y cuanto grano pudo conse-

guir. Después mandó quemar un fuerte de madera, que existía en la parte más alta de la localidad y que servía de vigía.

A las cuatro de la tarde del día 11 de abril, se dejó ver el enemigo en la margen opuesta del río, y dos horas después se rompían los fuegos que duraron hasta bien entrada la noche. (1)

Al amanecer el día 12 se descubrió en la punta del Padrasto de las Cruces, que es una eminencia que se halla al frente del Castillo y lo domina, una batería de cañones y al pie de una cruz una bandera inglesa. El enemigo tocó una diana y saludó el pabellón con un hurra prolongado. Los españoles izaron también su bandera, dieron un viva á Carlos-III y rompieron los fuégos de la artillería, en medio de las absoluciones que repartía el capellán de la guarnición.

La fortaleza del Castillo, aunque había estado casi en ruinas en años anteriores, acababa de ser reparada y convenientemente arreglada de orden del Capitán General Gálvez. En aquella ocasión la defendían más de doscientos hombres de infantería, diez y seis artilleros, cuarenta mosqueteros, veinte milicianos y

(1) El señor Arzobispo Peláez, en sus *Memorias para la Historia de Guatemala*, incurre en la muy extraña equivocación de confundir esta expedición inglesa, con el ataque del mismo Castillo en 1762, en que lo defendió la señorita Herrera. Mr. Levy, en su *Geografía de Nicaragua* advierte semejante error y lo rectifica; pero el señor Ayón, que escribió después, sin duda por inadvertencia, sigue al Arzobispo Peláez. Además de los biógrafos de Nelson, que cita Levy, tenemos la real cédula á favor de doña Rafaela Herrera por la defensa de 1762, y el ascenso á Teniente Coronel de don Juan de Ayssa por la de 1780; documentos ambos que evidencian la existencia de dos expediciones distintas, y la ninguna razón que hay para hacer de ambas una sola— (N. del A.)

el estado mayor, compuesto del Comandante, su segundo, el Capitán de ingenieros don Joaquín Isasi y el capellán. Había cuatro cañones en la plataforma que daba al río y treinta y seis en la parte superior de la fortaleza.

El fuego de la batería inglesa era terrible y los esfuerzos de los españoles se redujeron á tratar de inutilizarla, lo que por fin obtuvieron después de seis horas de un nutrido cañoneo.

El día 13, después de los toques de diana, los ingleses descubrieron en el mismo punto de la víspera, dos baterías de cinco cañones, calibres 4 y 5, colocadas en los dos extremos de la loma. Catorce horas duró el cañoneo de este día, cesando el fuego por ambas partes hasta las ocho de la noche. De la batería inglesa se habían disparado cuatrocientos cincuenta cañonazos y las troneras y murallas del Castillo quedaron tan maltratadas, que la guarnición se ocupó, durante la noche, en repararlas con cal y mezcla.

El 14 volvieron á abrirse los fuegos de artillería con mucho estrago para ambas partes.

El 15 fué reforzada la loma con una tercera batería de obuses ingleses, que lanzaban proyectiles de calibre nueve y doce.

El 16 continuaron los fuegos con la misma actividad, y para reparar en parte el destrozo de las murallas, los sitiados echaron mano de los colchones, maderos y jergones que tenían, con lo cual lograron amortiguar bastante el daño de las balas enemigas.

El 17 se continuó el cañoneo por ambas partes hasta las 6 de la tarde. Aprovechando la oscuridad de la noche, los sitiados bajaban al río á proveerse de agua y á enterrar sus muertos fuera del recinto de la fortaleza.

El 18 se suspendieron los fuegos de la artillería in-

glesa. El enemigo se dedicó á reparar sus baterías y á hacer preparativos de asalto, sin ser molestado por los del Castillo, que habían concluido sus balas de cañón y reservaban para caso más extremo unas sesenta y tres que les quedaban. Se contentaron con hacer un fuego de fusilería, que duró todo el día.

El 19 amanecieron los ingleses trabajando atrincheramientos más inmediatos al Castillo, y á las 4 de la tarde trataron de asaltar el caballero por medio de seis grandes escalas, que apoyaron en las murallas; pero un acertado cañoneo frustró este intento. El Comandante del Castillo reunió un consejo de oficiales, y se acordó resistir hasta el último extremo y enviar nuevo aviso á Granada. En esta virtud fueron mandados, á las nueve de la noche, los negros Ildefonso Gutiérrez, Vicente Prado y Juan Guzmán, con pliegos para el Capitán General Gálvez. Los negros bajaron por la muralla, por una escalera de cuerdas; iban provistos de víveres para diez días y de lo más necesario para atravesar las montañas desiertas hasta llegar á las haciendas de Chontales; y para el pase del río, tomaron un cayuco que se hallaba en medio de dos puertos enemigos, favorecidos por la oscuridad de la noche. Se les dió cohetes voladores, que debían disparar en el monte, cuando estuviesen libres de todo peligro, lo cual ejecutaron fielmente en esa misma noche.

El 20 continuaron los ingleses perfeccionando sus atrincheramientos y haciendo un fuego bastante escaso con cañones de á cuatro.

El 21 rompió sus fuegos la artillería del Castillo; pero los ingleses no contestaron, sino desde las 4 de la tarde, en que atacaron con mucho ímpetu, hasta las 9 de la noche, por agua y tierra, y auxiliándose con un gran número de piraguas. Hubo seis muertos y

tres heridos en el Castillo, y la aguada sólo pudo hacerse con mil dificultades hasta en la madrugada.

El 22 al amanecer, aparecieron los ingleses parapetados tras un nuevo y más inmediato atrincheramiento, de donde hacían mucho daño, porque ya las murallas del Castillo estaban casi destruidas. A las 7 de la noche rompieron un nutrido fuego de fusilería, y los sitiados, temerosos de un asalto iluminaron los fosos y las inmediaciones del Castillo, con faginas embreadas, que arrojaban encendidas desde las murallas. Así se pasó toda la noche (1).

Los ataques nocturnos impidieron á los defensores del Castillo el abastecerse de agua, y cansados por la constante fatiga y muertos de sed, se vieron obligados á capitular con garantía de vida, quedando don Juan de Ayssa y la guarnición, constituidos en prisioneros de guerra, y los ingleses obligados á ponerlos en uno de los puertos distantes de la América Española, para que de ahí se condujeran donde mejor les pareciese.

Durante el sitio hubo en el Castillo once soldados muertos, veintiseis heridos mortalmente y veintitres de menos gravedad. Don Juan de Ayssa, el Capitán de ingenieros don Joaquín Isasi y el Teniente de infantería don Pedro Brizio, fueron también heridos durante el sitio, aunque sus heridas no tuvieron el carácter de graves.

(1) Hemos extractado los anteriores conceptos del diario que llevó don Juan de Ayssa, publicados en los números 6 y siguientes de la *Gaceta de Guatemala* de 1857. Desgraciadamente la colección que poseemos está incompleta y carece del número en que se refiere la capitulación del Castillo y los últimos días del asedio, por lo que la relación salta del 22 de abril al 3 de mayo. Hemos suplido la deficiencia de datos, con la relación que hace Marure en su *Memoria sobre el Canal*—(N. del A.)

El 3 de mayo fueron embarcados los prisioneros en canoas y piraguas, tripuladas por zambos y custodiados por un piquete de treinta soldados ingleses al mando de un sargento. Llegaron á San Juan del Norte el 7 del mismo mes, y fueron entregados al Mayor General Mr. Kempbell, en cuyo buque se les dió de comer. Tres días después hubo una tempestad y murieron dos de los prisioneros, golpeados por un rayo, que deshizo el árbol mayor del buque.

El 7 de mayo se les trasladó al buque *Monarch*, en el cual debían ser conducidos á Santiago de Cuba. El 20 se hicieron á la vela, llevando veinte marineros; pero los vientos contrarios y las calmas no les permitieron adelantar nada.

Después de treinta y ocho días de una navegación infructuosa y de haber perdido al Capitán del buque, á diez y seis marineros y á cincuenta y cinco de los prisioneros, se resolvió regresar á San Juan, llevando al segundo Capitán y al piloto enfermos, escasez completa de víveres y á un solo marinero bueno con el manejo del buque.

A los siete días lograron dar nuevamente fondo en San Juan del Norte, en donde permanecieron cincuenta y un días más, esperando provisiones y marina. Durante este tiempo la miseria llegó á su colmo para los pobres prisioneros, á quienes solamente se le suministraba una escasa ración de carne salada y un poco de galleta podrida y llena de gusanos.

El 17 de agosto volvió el *Monarch* á hacerse á la vela con rumbo á Santiago de Cuba. Los vientos contrarios, después de una navegación fatigosísima, arrojaron á los prisioneros á las costas de Jamaica. Forzaron todo lo posible para doblar el cabo de dicha isla y se les rompió el mastelero del árbol mayor. Sobrevino nueva calma y las corrientes llevaron el buque á

Sabana la Mar, donde el Capitán resolvió estacionar para reparar las averías y proveerse de víveres y marineros. El 6 de setiembre botaron anclas y se pusieron en relación con los habitantes del puerto.

El escorbuto, el hambre y toda clase de miserias habían causado tal estrago en los infelices prisioneros, que habían fallecido ciento nueve de ellos; contándose en este número el capellán don Juan Gutiérrez y el cadete don Bernardo Cuervo de la Buria. Los restantes se hallaban tan enfermos, que no podían auxiliarse los unos á los otros ni con un poco de agua.

Las autoridades y vecinos de Sabana la Mar acudieron al socorro de aquellos desgraciados con cuanto auxilio pudieron; y por su mucha postración quedaron convaleciendo en tierra don Juan de Ayssa, el Teniente don Pedro Brizio, don Antonio de Antonioti y el soldado Carlos Aguirre, con orden sí, de ir á reunirse por tierra en Puerto Real con el buque y los demás prisioneros, que se hicieron á la vela para aquel punto.

Apenas restablecidos, los enfermos se pusieron en camino para Puerto Real; pero á su llegada se encontraron con la triste noticia de que el *Monarch* había sido sorprendido en alta mar por un huracán terrible, que se sintió el 3 de octubre, naufragando en unión del buque de guerra inglés *Victoria* y no quedando de él otra cosa que algunas tablas y más de cuarenta cadáveres de los prisioneros españoles, que arrojó el mar á la punta de Lucía.

En el *Monarch* perecieron el Capitán Isasi, el Subteniente don Gabino Martínez, noventa y tres soldados de la guarnición del Castillo, el Capitán del buque, siete marineros ingleses y ocho prisioneros españoles tomados en una lancha de Cartagena, que habían apresado de camino.

Don Juan de Ayssa y sus tres compañeros, sin un centavo en el bolsillo, sin segunda camisa que ponerse, sin conocer á nadie y careciendo de todo, tuvieron que vivir miserablemente en Puerto Real hasta el 23 de diciembre de 1780, en que una goleta de tránsito para Nueva Orleans, se compadeció de ellos, los tomó á su bordo y los dejó en la Habana, de donde se trasladaron á Nicaragua á principios del año de 1781.

El Gobierno español ascendió á don Juan de Ayssa á Teniente Coronel, á don Pedro Brizio á Capitán, con sueldo, á don Antonio Antonioti á Subteniente de artillería; y al soldado Carlos Aguirre lo recompensó con un escudo mensual, según consta en real orden de 12 de junio de 1781.

Mientras tanto, los ingleses dueños de la fortaleza del Castillo, por tanto tiempo codiciada, para adueñarse desde ahí del resto del país, no alcanzaron los resultados que se prometían, por haber obtenido el triunfo demasiado tarde.

Cerca de dos meses habían empleado en subir el río, apoderarse del Castillo y hacer sus demás preparativos, dando lugar con todo este tiempo á que las autoridades del país se pusieran en armas y fortificaran la boca del lago. Resultaba de todo esto, que al paso que los españoles se hacían cada vez más fuerte, con los auxilios que recibían de San Miguel, Choluteca y otras provincias inmediatas, en la escuadrilla inglesa se hallaba todo en el mayor desorden.

Habíanse extraviado algunos botes de los que se remitieron á San Juan con los prisioneros del Castillo, y otros se habían inutilizado; de manera que los que quedaban eran insuficientes para llevar adelante la comenzada irrupción.

Aumentaban las dificultades de los ingleses, la falta de bogas y prácticos, pues los zambos, con quienes se

contó al principio, se habían ido retirando, unos por efecto de su natural inconstancia, otros por el tratamiento bárbaro que recibían. No obstante, las operaciones continuaron, haciendo de bogas los soldados que, no acostumbrados á ese ejercicio doblemente penoso en un clima ardiente, sucumbían sin adelantar nada. Así fué que, á pesar de haber llegado sucesivamente con algunos refuerzos considerables, Kempbell, Dalnipple y Leih, sólo pudo conseguirse que subiera hasta el Lago el bote llamado *Lord Germain*, en el que los españoles se imaginaron ver un bergantín.

El resto de la expedición nunca pasó de las inmediaciones del Castillo, en donde la sorprendió el mal tiempo de las lluvias, que fueron recias y copiosas, y las enfermedades comenzaron desde luego á producir sus naturales estragos.

La insalubridad del clima y la mala alimentación desarrollaron en el campamento inglés una terrible disentería, que arrebató la vida á muchos invasores y obligó á los restantes á huir precipitadamente de aquel antro de muerte.

El mismo Nelson se vió al borde del sepulcro; y de los doscientos hombres de su compañía solamente se salvaron diez (1).

Las tropas del Coronel Polson cuando huyeron del Castillo se acamparon en la boca del San Juan, pero la epidemia los persiguió.

A pesar de tantos y tan continuados contratiempos, la fuerza expedicionaria permaneció aún haciendo inútiles tentativas, alentada con la esperanza de recibir los socorros que se esperaban directamente de Ingla-

(1) Beatson's—*Memorias Navales y Militares de la Gran Bretaña*, tomo V, página 97 y tomo VI, página 230, citados por P. Le vy, *Geografía de Nicaragua*, página 48.

terra; pero esta esperanza quedó también frustrada á causa de haberse declarado la peste en la escuadrilla inglesa á la llegada á Jamaica.

La noticia de aquel nuevo contratiempo, añadido á los muchos que había experimentado desde un principio la escuadrilla de Polson, la obligó á emprender su retirada, que efectuó á mediados de noviembre del mismo año (1).

Tal fué el éxito de la expedición inglesa contra Nicaragua y tales los incidentes que la hicieron tan desgraciada. La Gran Bretaña perdió en esta vez cerca de cuatro mil hombres y más de tres millones de pesos.

Las fuerzas situadas en la fortaleza de San Carlos que defendían la entrada del lago, no tardaron en observar la falta de enemigos en el río y resolvieron avanzar, por medio de una columna exploradora, que ocupó el Castillo en los primeros días de enero de 1781 en donde, según dice una consulta de aquella fecha, se encontraron siete oficiales ingleses, sin duda enfermos, que fueron hechos prisioneros.

Una vez recuperado el Castillo, se trató de averi-

(1) —El señor Ayón, siguiendo al Arzobispo Peláez, que algunas veces suele ser inexacto, refiere que el Gobernador (*de la provincia según éste, de la fortaleza según aquel*) don Juan de Ayssa, con unos pocos reclutas de Granada y Masaya, recuperó el Castillo y derrotó los 1800 ingleses de Polson y Nelson. Semejante fábula carece hasta de verosimilitud. Don Juan de Ayssa se encontraba entonces en Sabana la Mar, y no eran Nelson y sus tropas de línea los que se *dejaban derrotar* por reclutas indígenas, aun cuando los comandara don Juan de Ayssa.

Mucha parte de nuestra relación descansa en Marure, atrás citado, que tuvo á la vista las MEMORIAS manuscritas del Coronel Hodgson y muchos documentos oficiales. Las fechas difieren notablemente de las de Peláez, Lev y Ayón, pero coinciden con los biógrafos de Nelson—(N. del A.)

guar si el enemigo existía ó no en la embocadura del río, y con tal objeto se enviaron dos piraguas y un bote hasta llegar al punto donde estuvo situado el campamento inglés, que se encontró abandonado y convertido en cementerio. Numerosas sepulturas, algunas de ellas con tarjetas é inscripciones, atestiguaban la terrible mortandad que ocasionó la epidemia en el ejército invasor.

Encontráronse todavía tres piraguas grandes, una fragata, cinco piraguas menores, una chalupa y muchos útiles de marina, olvidados por los ingleses en la precipitación de la retirada.

Vista la inutilidad del Castillo de la Concepción, para ser defendido con éxito, ordenó el Gobierno de España que fuera demolido; pero no se llevó á efecto esta orden, no sabemos por qué motivo, y las autoridades de la Provincia, tan solamente se limitaron á reducir la guarnición que lo custodiaba y á robustecer la de la fortaleza de San Carlos, que se creyó inexpugnable.

La facilidad de una comunicación interoceánica no se ocultaba á nadie, y para comprobarla se comisionó al ingeniero don Manuel Galisteo, en el propio año de 1781, para que hiciera estudios detenidos sobre la canalización del istmo de Rivas, aprovechando las aguas del Lago y río San Juan.

Galisteo declaró impracticable semejante pensamiento, fundándose en que la altura del Lago sobre el Pacífico era de ciento treinta y cuatro piés castellanos, siete pulgadas y una línea; y que el mayor fondo de sus aguas no excede de ochenta y ocho piés y seis pulgadas, por lo cual, y siendo menor el cauce del canal, vendría á consumirse en poco tiempo, no solamente el río San Juan que se abastece del Lago, sino también éste.

En el año de 1783 se hizo cargo de la Gobernación é Intendencia de la Provincia, en lugar de don José de Estachería, que había sucedido á Quiroga en 1779, el Coronel don Juan de Ayssa, á quien el Rey hizo merced de este empleo por cinco años, en recompensa de la heroica defensa del Castillo de la Concepción en 1780.

En el mismo año de 1783 fué enviada á río Frío una expedición militar, con objeto de reducir á los indios guatuzos.

Durante el gobierno del señor Estachería, se marcó más el malestar social, á causa del odio entre los criollos y los peninsulares. El despotismo y la insolencia de éstos era mayor cada día, y mayor por consiguiente la inquina contra España y contra todo lo que de ella provenía.

En 1785, la escuadra española hizo un reconocimiento de las costas occidentales del Reino, y se observó algo más de interés en la defensa de estas provincias.

Cuando el estudio de las costas fué publicado, se presentó un especulador, Martín de Labastide, que proponía comunicar el Lago con el Pacífico, dando mayor anchura á un canal natural, que suponía existente en el golfo de Papagayo. Este canal era el río Sapoá, y en la misma memoria se indica otro corte entre el mismo Sapoá y el golfo de Nicoya.

Labastide hizo la publicación de su memoria hasta en 1791, apoyada por el favorito Godoy, entonces Príncipe de la Paz; pero los graves acontecimientos de la Revolución francesa, que preocuparon á la Corte de España como si se hubieran verificado en su propio territorio, fueron causa de que se olvidara completamente el proyecto de Labastide.

Después del tratado de París de 1783, en que se ajustó la paz entre Inglaterra, Francia y España, y se con-

vino que los ingleses abandonarían todos los establecimientos que tuvieran en el continente español, se creyeron terminadas para siempre las dificultades con las tribus zambas y mosquitas de la costa Norte; pero no fué así, porque el Gobierno británico retuvo indebidamente ese territorio, alegando que no pertenecía al continente español, sino al americano, y que por consiguiente no quebaba incluido en el tratado.

En virtud de esa negativa hubo enérgicas gestiones de parte del Gabinete de Madrid, hasta 1786 en que se celebró un tratado adicional y aclaratorio del de París, entre Inglaterra y España, estipulándose la evacuación del territorio mosquito por los súbditos ingleses que en él residían y el reconocimiento de la soberanía española en todo su litoral.

En cumplimiento de esa estipulación, los ingleses radicados en la costa Norte de Centro-América, abandonaron sus establecimientos en enero de 1787, y quedaron los indios zambos y moscos entregados á sus propias fuerzas.

Era caudillo de los primeros el Rey Jorge (*George King*) y de los segundos el Jefe Britón (*Bretón*). Ambos procuraron inteligencias con las autoridades españolas, procurando sacar el mejor partido de la difícil situación en que estaban colocados.

En aquel tiempo ocurrió un episodio que llamó mucho la atención pública y lisonjeó por un momento la esperanza que las autoridades del Reino tenían de adueñarse sin violencia del territorio mosquito.

En una de las excursiones de 1782, los moscos saquearon la ciudad de Juigalpa en Chontales y se llevaron consigo á una niña blanca de diez años llamada María Manuela Rodríguez y á cinco mulatas más de la misma población.

El jefe mosco *Bretón*, residente entonces en Tu-

bappi, recibió en su casa á las cautivas y las trató con alguna dureza; pero conforme crecía y desarrollaba la joven Rodríguez, fué cambiando de conducta, á causa de sentirse cada día más apasionado de ella.

A pesar de todo, *Bretón* respetó, no solamente el pudor y la inocencia de la cautiva, sino también su religión, permitiéndole que la practicara en el departamento que le había señalado para habitación en su propia cabaña.

Las mujeres y demás servidumbre del jefe, también respetaron á la prisionera; y ésta, rodeada de las mulatas chontaleñas, que la servían y cuidaban, entró á la plena juventud llena de gracias y virtudes.

Una pasión novelesca se apoderó entonces del cau-dillo indio, sin que la Rodríguez diera muestras de concederle nunca la menor esperanza. Pudo entonces *Bretón* abusar de su poder; pero le pareció indigno y prefirió la astucia á la violencia.

Así estaban las cosas cuando se verificó la salida de los ingleses de la costa Norte. Inmediatamente después el Gobernador Intendente de Nicaragua reclamó de los moscos y zambos la devolución de los prisioneros que retenían, y fué imposible negarse. *Bretón* contestó que pondría en la propia capital de la Provincia los que guardaba aún.

Su situación con la Rodríguez no mejoraba, y considerando que su conversión al catolicismo podía interesar su cariño, le pidió el bautismo, que le fué administrado por una de las mulatas. Como este acto cambió favorablemente la disposición de la cautiva, hizo que también se bautizaran sus concubinas, su hermano y sus dos hijos, logrando de esta manera complacer más á su amada.

Por fin se hizo imposible retener más á los prisioneros, y en el mes de junio de 1788 fué devuelta la

joven Rodríguez, acompañada de dos de las mulatas, de un mestizo costarricense, llamado Cubero, y de una hija del jefe mosco, encomendada á la misma Rodríguez para instruirla en el catolicismo. Cuidaban de su custodia un Almiral mosquito, con su mujer é hijo, un Coronel, un oficial y dos sirvientes también mosquitos.

Llegaron todos á León el 25 del mismo mes de junio y fueron solemnemente recibidos.

El Almiral, que era plenipotenciario del jefe mosco, significó al Gobernador Intendente don Juan de Ayssa, la disposición en que se hallaba el jefe mosco, no sólo de aceptar el catolicismo para sí y sus súbditos, sino también de sujetarse en absoluto al dominio español y hasta cambiar de residencia, si se le concedía la mano de la Rodríguez.

Inútil es decir que el Gobernador español, alucinado con los ofrecimientos del indio, correspondió con toda clase de promesas y arregló en su mente y a su manera el porvenir de los mosquitos. Colmó también de agasajos y obsequios al plenipotenciario, hizo bautizar solemnemente y con deslumbrante pompa á la hija de *Bretón*, dió su consentimiento para el matrimonio de éste con la Rodríguez, y dispuso que una comisión compuesta del Capitán don Luis Tífor y de Fray Manuel Barrueta pasara á Tubappi á traer al jefe mosco.

Antes del regreso del Almiral, dispuso también el Gobernador, que visitara el pueblo de Mateare, donde quería que se establecieran el jefe mosco y su tribu.

El 10 de julio del mismo año se verificó el regreso del Almiral mosquito y su comitiva, acompañados de los enviados del Gobernador Intendente.

Fray Barrueta estuvo antes á visitar á la Rodríguez, la que le manifestó, que aunque la tuvieran bajo la tie-

rra toda su vida, sin mirar el sol y sufriendo los mayores castigos, no volvería á la Mósquitia, y que al jefe de ella, ni le había tenido jamás, ni le tenía entonces voluntad para casarse con él.

Mientras tales acontecimientos se verificaban en Nicaragua, el Jefe mosco, acompañado del Rey de los zambos, hizo una visita en Cartagena al Virrey de la Nueva-Granada, que lo era el Arzobispo don Juan Antonio Caballero y Góngora.

Bretón, llevando adelante su farsa de conversión, en su primera entrevista con el Virrey, le manifestó su amor al cristianismo y su deseo de ser bautizado nuevamente, por tener algunas dudas acerca del sacramento que le había administrado la mulata que servía á la Rodríguez.

Es de suponerse el gusto con que aquel elevado funcionario recibiría semejante solicitud del jefe de una tribu, que hacía tantos años mantenía en constante alarma todo el litoral de la costa Norte de Centro-América.

El 6 de Julio del año de 1788, la ciudad de Cartagena estuvo de plácemes. El Virrey en persona bautizó solemnemente al jefe mosco, concediéndole, como señalada distinción, los nombres de Carlos Antonio de Castilla, que correspondían al Monarca español.

El Rey Jorge, aunque se mostró renuente á bautizarse, ofreció no obstante, que permitiría en sus dominios la entrada y permanencia de misioneros católicos.

Llenado el objeto de la visita de los caudillos indios, que era ponerse bien con las autoridades españolas, permanecieron todavía en Cartagena durante el mes de julio y después regresaron, siendo hasta el último día muy atendidos y obsequiados.

Al llegar don Carlos Antonio de Castilla á sus dominios, se encontró con los comisionados Tifer y Ba-

rueta, á quienes obsequió lo mejor que pudo. Se apartó luego de sus mujeres, hizo bautizar á éstas y á los principales de su Corte, y por consejo de Fray Barrueta y aprovechando el regreso de un antiguo misionero, escribió á la Rodríguez, dándole cuenta de los progresos de su fervorosa conversión y solicitando nuevamente su mano.

La llegada á León del Misionero, certificando la sinceridad de tan milagrosa conversión, y más que todo el interés de sujetar á los mosquitos, hizo que el Obispo en persona se encargara de convencer á la Rodríguez, quien al fin cedió “sacrificándose generosa y noblemente al interés público de la reducción de la Mosquitia (1).

El jefe mosco se embarcó en el mes de noviembre con dirección al río San Juan. En el fuerte de San Carlos fué atendido y recibido con honores militares, lo mismo que en Granada y León.

El 20 de diciembre de 1788 se celebraron con regia pompa, las bodas de don Carlos con la Rodríguez, y poco después regresaron ambos á la Mosquitia, acompañados de algunos misioneros.

Llegados á Tubappi, á principios de 1789, hizo creer el jefe mosco á su esposa y á los misioneros, que trataban de rebelarse los pueblos contra él por la presencia de aquellos, y de esta manera logró despedirlos.

Se olvidó poco después del cristianismo y de la propaganda católica; y más tarde, sin duda cuando se fastidió de la Rodríguez, la devolvió á Juigalpa, haciéndole creer que trataban de asesinar á ambos y que corrían graves peligros en Tubappi.

Volvió el jefe mosco á su vida y costumbres de antaño; y algún tiempo después caía muerto á puñala-

(1) Peláez—*Memorias*, tomo III, página 164.

das por su sobrino Alparis que, ayudado de los zambos, le usurpó el mando.

Doña María Manuela Rodríguez tuvo de su matrimonio un hijo, á quien se dió el nombre de su padre y el grado de Alférez de los reales ejércitos, con el cual servía en la plaza de Granada, cuando se proclamó la independencía de Centro-América.

Así terminó ese asunto que en aquel tiempo llamó la atención de todo el Reino y dió lugar á distintas versiones (1).

(1) El Alférez don Carlos de Castilla, pasó mucha parte de su juventud en Granada, en casa de don Gerardo Reyes, bisabuelo del autor de este libro.—(N. del A.)

CAPÍTULO XXIII

Ultimos años del siglo XVIII

Don Juan de Ayssa es nombrado Gobernador Intendente de León—Estalla la Revolución Francesa—Efectos que produce en el Nuevo-Mundo—Muerte de Carlos III—Su reinado—Le sucede Carlos IV—Exploración de los grandes ríos de Segovia—España declara la guerra á la República francesa—Don Juan de Ayssa pasa á la fortaleza de San Carlos—Le sucede en la Gobernación de la Provincia el Coronel don José Salvador—Es habilitado San Juan del Norte—Se anexa toda la costa Norte á la Nueva-Granada—Mirada retrospectiva—Los conquistadores y el clero—La instrucción pública. La Universidad de Guatemala—Preocupaciones coloniales. Riquezas eclesiásticas—Sevilla y sus grandes privilegios—Sucédele Cádiz—Restricciones del comercio—Derechos fiscales—Industria—Sistemas económico, penal y administrativo—Entrada al siglo XIX—Reinado de Carlos IV—Su declaratoria de guerra á Francia y su alianza con esta Nación. El favorito Godoy—Es proclamado Fernando VII—Abdicación de Carlos IV—La vacuna—Creación de cementerios—Escasez de granos—Los mosquitos.

Por real cédula de 23 de diciembre de 1786 fué nombrado don Juan de Ayssa Gobernador Intendente de la Provincia de León, de acuerdo con las ordenanzas de Carlos III.

Un año después, se verificaba en Europa la gran Revolución Francesa, aquella titánica revolución que derrumbó el trono de los reyes é hizo surgir de sus escombros la gloriosa proclamación de los derechos del hombre, cuyos gratos ecos resonaron y se repercutieron por todos los ámbitos del Nuevo-Mundo.

De esa fecha en adelante el malestar social se marca más y más.

Las Ordenanzas de Carlos III toleraron la introducción de algunos libros extranjeros. Abierta de este modo la puerta á las ideas del siglo, aquellos pueblos ansiosos de luz, absorvieron por completo, pudiera decirse, las avanzadas doctrinas de Voltaire, de Rousseau, de los enciclopedistas y de Montesquieu.

Aquellas doctrinas fueron para las colonias como la lluvia para un terreno sediento. Se acabó como por encanto el derecho divino de los reyes, el título de propiedad de América concedido á España por la Santidad de Alejandro VI, la infalibilidad del clero y todas las otras enseñanzas del reinado de la colonia.

En el Reino de Guatemala las divisiones sociales se acentuaron: creció el odio contra los peninsulares; y las elecciones de muchos pueblos dieron lugar á escenas sangrientas.

El 14 de diciembre de 1778 falleció en Madrid el Rey don Carlos III, á consecuencia de una fiebre. Había reinado veintinueve años, tiempo que pareció harto breve á la Nación española en su pesadumbre. A excepción de su antecesor don Fernando VI, ningún otro monarca fué llorado con tanta sinceridad y justicia.

Carlos III no era hombre fecundo en grandes inspiraciones, ni su inteligencia se elevaba á las regiones del águila; pero aceptaba las ideas de sus Ministros con entusiasmo y las llevaba á ejecución con perseverancia.

Las ideas propagadas en Francia por Voltaire, Rousseau, Montesquieu y los enciclopedistas, habían influido en España, donde muchos hombres pensadores cultivaban así los amenos como los profundos estudios. El Conde de Aranda, Floridablanca, Campomanes, Jovellanos y otros, manifestaban tendencias liberales, aunque diferían entre sí en el grado y modo de

fomentarlas. Carlos III tuvo el acierto de inspirarse en los reformadores, é inició una serie de medidas benéficas para el porvenir y para el prestigio de España.

Si se compara el reinado de Carlos III con el de su padre Felipe V, parecen ambos separados por un espacio de muchos siglos. El desarrollo de las luces fué muy rápido durante este último período, y hasta los mismos inquisidores de las provincias se vieron obligados á adoptar principios de moderación, desconocidos en los tiempos anteriores. La Inquisición se escondía ya del pueblo y huía de la luz, como avergonzada y arrepentida de sus propios errores. En 1762 se vió ya cortada en su facultad de previa censura y aprobación de los libros que hubiesen de circular en España, y más tarde el Conde Aranda prescribió límites á su poder y le prohibió castigar con el oprobio de la cárcel, sino en los casos de un grave y patente delito.

Al abatimiento de la Inquisición, siguió el renacimiento de las ciencias, la literatura y las artes. Diríase que el genio español, libre al fin de cadenas, podía desplegar sus alas.

Cosa extraña: el iniciador del renacimiento filosófico en la Península fué, como en Centro-América, un fraile. El Padre Benito Gerónimo Feijoo fué para los españoles, lo que el padre Liendo y Goicochea para los centro-americanos.

Un fraile había sumergido á España en las tinieblas de la ignorancia, y fué otro fraile quien alejó las tinieblas y derramó sobre ella la luz de la moderna civilización. Torquemada había, por decirlo así, quemado el pensamiento en sus hogueras y el Padre Feijoo removió las cenizas y en la chispa que halló todavía, encendió la antorcha de la nueva filosofía.

El Padre Feijoo fué un aventajado discípulo de los filósofos naturalistas de su siglo, que derrocaron el principio de la autoridad, protector de la tiranía científica, y colocaron en su altar la diosa razón, apoyándose en la duda. Embriagado el monje en su retiro, con la idea de hacer en España la grande revolución moral que en otras naciones estaba verificando la doctrina de aquellos pensadores, escribió su valiente *Teatro crítico*, en el que llamó á juicio á todas las clases de la sociedad, acusándolas de sus decepciones y extravíos. La charlatanería que se decoraba con el nombre de ciencia, la credulidad del vulgo en que se cimentaban mil absurdas aberraciones, los falsos sistemas, los pretendidos milagros, las costumbres perniciosas, todo fué pasando ante su vista y recibiendo de sus manos el agua bautismal de la nueva filosofía. La Inquisición había ahogado la inteligencia nacional; y la voz que llamó á ésta á nueva vida, salió del fondo de un claustro solitario. ¡Ley providencial sin duda, que envía un parricida á toda institución degenerada ó corrompida! (1)

El reinado de Carlos III fué uno de los más gloriosos y felices que tuvo España desde Felipe II. Todo mejoró en el Reino, creándose entonces un espíritu verdaderamente nacional, empleado constantemente en promover los progresos de las ciencias y las artes y todas las obras y proyectos favorables al bienestar de los pueblos. Las Américas fueron divididas políticamente en cuatro grandes virreinos: *México, Perú, Nueva-Granada y Buenos-Aires* y ocho capitanías generales.

Por muerte de Carlos III, ocupó el trono español su hijo el Príncipe de Asturias, que tomó el nombre de

(1) Eduardo Chao—*Historia de España*.

Carlos IV. Las buenas intenciones de éste, su carácter bondadoso y su mediana instrucción, daban esperanzas de que su reinado sería una continuación en todo del reinado anterior; pero los acontecimientos extraordinarios que se verificaron después, con motivo de la Revolución francesa, demandaron hombres de otro temple al del nuevo monarca, que como lo veremos adelante, sólo logró exhibir su nulidad y comprometer la independencia de España.

Los que sabían las interioridades del Palacio Real y conocían la debilidad del carácter de Carlos IV, su desmedida afición á la caza, la humildad de sus pensamientos y la vergonzosa dependencia en que lo tenía constituido su esposa, no se hicieron muchas ilusiones acerca del nuevo reinado.

En efecto, la Reina María Luisa de Borbón y Parma, que tanta influencia tenía en el ánimo apocado del monarca, no podía inspirar esperanzas muy lisonjeras para el porvenir. Sus mal disimuladas faltas á la fidelidad conyugal, que habían acibarado los últimos días del honrado Carlos III, hacían presagiar ya un reinado afrentoso para el trono y funesto para la Nación.

En Nicaragua, mientras tanto, y durante la Administración de don Juan de Ayssa, se exploraron los ríos Coco y Matagalpa y se emprendió por muchos puntos la catequización de los indios mosquitos ó sea de la Tologalpa, como llamaban entonces á la faja de terreno desde el río Tinto hasta más acá del Rama.

En 1793 declaró España la guerra á la República francesa, y necesitando poner en estado de defensa el río San Juan, nombró Comandante de la fortaleza de San Carlos y director de las obras que en ella habían de emprenderse, al Gobernador Intendente don Juan de Ayssa; sucediéndole por esta causa, en el

Gobierno de la Provincia, el Coronel don José Salvador, en diciembre del mismo año, con el sueldo de \$ 3,500.

En febrero de 1796 fué habilitado San Juan del Norte como puerto de entrada; y en marzo siguiente se tomaron las medidas necesarias para su colonización.

Amenazada la costa del Norte por las fuerzas navales de las potencias con que España se hallaba en guerra, se decretó la anexión de esa misma costa al Reino de Nueva-Granada, con objeto de asegurar su defensa por medio de los grandes recursos acumulados en el astillero de Cartagena; pero tal disposición no se llevó jamás á la práctica.

Hemos llegado al último año del siglo XVIII, y se hace indispensable suspender por un momento nuestra relación, para dirigir una mirada retrospectiva sobre el pasado y ponernos al corriente del estado en que nuestros colonos despertaron á la luz del siglo XIX.

En los primeros años que siguieron al descubrimiento de Nicaragua, la población se hallaba, en cuanto á letras, en completas tinieblas. Los aventureros españoles que llegaban á nuestras colonias tenían más afición á la espada que á la pluma, y era raro el que siquiera sabía escribir su firma.

Los escritos de aquel tiempo, confiados á las personas más inteligentes é instruidas, ponen de manifiesto la ignorancia de sus autores.

El clero fué entre nosotros, como en muchas otras colonias, el que recorrió el velo á la enseñanza comenzando á propagarla.

Pero la instrucción clerical sólo se limitaba á las castas privilegiadas y se reducía á las primeras letras y á la doctrina cristiana.

Más tarde se estableció en León un Colegio Seminario; para fabricar los sabios de la colonia: Se estudia-

ba allí latinidad, cierto embrollo metafísico-religioso que apellidaban filosofía, y teología moral y dogmática.

La sabiduría y la ciencia no pasaban nunca más allá de los dinteles de la sacristía.

Se creó después una Universidad en Guatemala; pero tanto en ésta como en el Seminario de León, no se podía avanzar más de lo que conviniera á la política de España en las colonias.

En 1794 había en la capital del Reino diez y seis conventos, muchas iglesias, varios cuarteles y *una sola escuela* de primeras letras.

El clero, que era el árbitro de la enseñanza y el brazo fuerte del poder civil, se apropiaba del niño desde su nacimiento, le inculcaba las ideas que más convenían á su objeto, y perseguía al hombre en todas sus edades, sin despedirse de él, ni aún al borde del sepulcro.

Así se explica que explotara la credulidad pública con tanto aplomo, en provecho propio y en el del Rey á quien servía.

Por donde quiera levantábanse ermitas á imágenes milagrosas, que constituían la renta del gremio clerical. En la villa de Esquipulas existe hasta el día, un rico santuario de una imagen negra del Crucificado. Ese santuario atraía peregrinos hasta de México; y en el pequeño valle se llegaron á reunir hasta cien mil personas devotas de la imagen á quien, según el cronista Juarros, se la veía sudar por tres veces, “teniendo el privilegio, aquel sudor, de restituir la vista á los ciegos y el habla á los mudos”

El sabio don José Cecilio del Valle, hablando de la Universidad de Guatemala, decía en 1830, que durante el primer siglo no se enseñó en ella el derecho civil que regía sino el de los romanos, que no tenía fuerza de ley; y si después se citaba el de Castilla, las leyes

de Roma eran siempre el texto principal y las de España el accesorio. En filosofía se enseñó, alterada por sus intérpretes, la escolástica de Aristóteles. En medicina, la que era propia de los tiempos más oscuros, sin que hubiera nunca clases de ciencias naturales, ni de ciencias exactas, ni de ciencias económicas y mucho menos de ciencias políticas.

Fué únicamente de 1795 en adelante, es decir, veintiseis años antes de nuestra emancipación, que la enseñanza en Guatemala se extendió al estudio de la Física; Química, Matemáticas y Ciencias Naturales, debido á los esfuerzos de Goicochea y Flores. El primero, escudado con su hábito monástico, fué á Madrid en los tiempos de Carlos III, estudió noche y día y volvió trayéndonos la última palabra del movimiento científico del siglo XVIII en Europa; mientras el otro, por la observación y con el auxilio de su gran talento, se adelantaba á Galvani y Balli en experimentos físicos sobre la electricidad, y á Fontana en las estatuas de cera, para el estudio de la anatomía.

Cuando más tarde en París, vió Flores en embrión casi, los mismos experimentos y teorías que había desarrollado en Guatemala, escribió á Goicochea: "En las lecciones que redacté á mis discípulos hace ocho años, encontrará Ud. el electróforo, las descargas, etc. etc., con otras cosas á que yo me adelanté, guiado nada más que por la analogía y por la misma extructura de las partes, y por la imposibilidad de poder explicar y dar ideas claras con las ideas viejas."

Al finalizar el siglo XVIII entre nosotros, solamente el clero podía hacer alarde de prosperidad. Sus rentas, según refiere un reputado escritor inglés, (1) no bajaban de cuarenta y cinco millones de pesos.

(1) Tomás Gaye.

Tan sólo la Orden de Predicadores de Guatemala, administraba muchos pueblos y tenía una hacienda de trigo, un molino de agua, un ingenio de azúcar y una mina de plata, de la que sacaba anualmente una renta de treinta mil ducados de once reales cada uno, ó sean, diez y seis mil quinientos duros. (1)

El comercio de Nicaragua, que fué de los más grandes del Reino de Guatemala, apenas tiene una historia. Su escasísima importancia, durante los tres siglos recorridos, no arroja datos para trazar un cuadro lleno de animación y vida.

En todo ese largo período no se hizo más que crear inmensos privilegios que, constituyendo un sistema absolutamente prohibitivo, fueron una valla al desenvolvimiento del tráfico.

El sistema prohibitivo, no sólo se extendía á las naciones extranjeras, sino que comprendía también á toda la Península cuyos puertos, excepto el de Sevilla, no podían enviar sus naves á las colonias.

Todo en aquel entonces se hallaba concentrado en Sevilla. Por espacio de dos siglos, los privilegios concedidos á esta ciudad, continuaron siempre en su vigor y fuerza, por más que en la forma de los mismos, se introdujeran algunas modificaciones, que nada variaban su fondo.

En 1774 Sevilla tuvo que llorar la pérdida de sus grandes privilegios. Adjudicados á Cádiz, que tenía un puerto mucho mejor para el tráfico, las colonias entraron en cambios que no habían conocido hasta entonces.

En los principios de la conquista, las naves empleadas en el tráfico debían ser de propiedad y construcción española y estar tripuladas por marineros de España.

(1) Tomás Gaye

Alguna que otra vez se concedieron licencias á buques extranjeros, á fin de que pudiesen navegar en conserva con las flotas enviadas á las Américas; mas esto fué considerado por el Consejo de Indias como un gravísimo peligro, y por real cédula de 22 de marzo de 1613, se renovaron las Ordenanzas de la Casa de Contratación que, expedidas en los primeros años de la conquista, hicieron retroceder el comercio á los tiempos de su infancia.

Aparte de los privilegios concedidos á Sevilla, que estancaban en esta ciudad el comercio de las colonias, se fijaron grandes y restrictivos derechos á cuantas naves se dedicaban al mismo. Conocíanse el de toneladas, el de avería, almojarifazgo ó aduanas, almirantazgo y el de la media annata que se suprimió en el siglo XVII.

El derecho de avería consistía en el pago de un 5% sobre el valor de las mercancías que se exportaban de Cádiz y Sevilla, y en un 21% sobre los productos que se importaban de las colonias. Este impuesto se destinaba al sostén de las escuadras que escoltaban los galeones.

El derecho de almojarifazgo equivalía al impuesto actual de aduanas, y recargaba con un 15 ó un 20% todos los frutos que se importaban á España, y con un 7 ó un 10% los que iban para América.

El derecho del almirantazgo se hallaba fundado en una regalía concedida á los descendientes de Colón, que eran considerados como Almirantes de las Indias. Consistían en cien reales de plata (\$5-00) que se imponían á todos los bajeles que cargaran ó descargarán en Sevilla.

Felipe V imaginó el célebre *Proyecto de 1720*, que fué un reglamento con el que se fijaron extraordinarios gravámenes á la navegación y al comercio.

Por aquel tiempo, á más de crearse un recargado arancel sobre el tributo de almirantazgo, se estableció el derecho de *palmeo* ó de capacidad y se llevó el sistema prohibitivo á una exageración verdaderamente espantosa.

A este cúmulo de impuestos y restricciones, el raquítico comercio de Nicaragua tuvo que agregar las invasiones y saqueos de los piratas, las enormes contribuciones de las autoridades locales, los impuestos de la iglesia y las *caridades* á los templos, cofradías y conventos.

La industria agrícola también se encontraba embrionaria. Elaborábase con dificultad el añil, en poca cantidad, y la caña de azúcar.

El cacao y el ganado vacuno constituían la mayor riqueza del país; pero no se exportaban.

El tabaco y el aguardiente continuaban en los reales estancos, prohibidos á todo el mundo.

Además de ésto, los sistemas penal, administrativo y económico de España en las colonias, no pudieron ser más defectuosos.

El primero prodigaba horriblemente las penas de muerte, de azotes y de infamia; establecía el tormento como prueba y se imponía sobre las conciencias creando delitos contra la divinidad é inventando otros imaginarios y absurdos, como los que se referían á los brujos y hechiceros.

El segundo establecía la supremacía de los peninsulares sobre los mismos descendientes de los conquistadores; hacía que los empleados fuesen siempre extraños á los intereses de la colonia y abría un abismo de odio y sangre entre la Península y sus dependencias americanas.

Por último, el tercero se basaba en los monopolios, en las restricciones, en los impuestos y en todo aquello que hoy condena la Economía Política.

Entrábamos por consiguiente al siglo XIX, llegábamos á la víspera de nuestra emancipación hablando malamente el idioma castellano, llena la cabeza de cuestiones teológicas y metafísicas; pero en lo demás tan pobres y atrasados como cuando Nicaragua fué á recibir á Gil González.

Carlos IV, como hemos dicho antes, ocupaba el trono de los Reyes Católicos.

Al año de haber inaugurado su gobierno, estalló la revolución de París de resultas de la cual y de la ejecución de Luis XVI, declaró la guerra á la República Francesa; pero las hostilidades duraron solamente dos años, porque los republicanos franceses se batían, á la desesperada, con un valor asombroso, multiplicaban sus ejércitos como por encanto, y después de haber ocupado las provincias vascongadas, amenazaron las Castillas, en 1795, y obligaron á Carlos IV á pedir la paz que le fué concedida en el Congreso de Basilea, con pérdida de la parte que poseía España en la isla de Santo Domingo. Hizo más Carlos IV, pues celebró á continuación un tratado de alianza ofensiva y defensiva con la República Francesa.

Dirigía la política española el favorito don Manuel de Godoy que, de simple guardia de Corps, fué elevado á los pocos meses, por el favor de la Reina, á primer Ministro de Estado con el título de Duque de Alcudia, alcanzando después el de Príncipe de la Paz y enlazándose con la hija mayor del Infante don Luis.

El favorito Godoy era un instrumento de Bonaparte, y por su consejo declaró España la guerra á la Gran Bretaña, valiéndole este paso la destrucción de su armada en Trafalgar.

Carlos IV, inspirado siempre por Godoy, auxilió también á Napoleón con quince mil soldados, que marcharon al Norte á las órdenes del Marqués de la

Romana; cedió al Emperador francés la Luisiana, en virtud de un tratado secreto y en pago de un título de reina para una hija suya y de una promesa de trono para su favorito sin que, tan humillantes sacrificios, impidiesen la invasión del territorio español por las tropas francesas.

Indignado el pueblo español se sublevó en Aranjuez, en 1808, contra el favorito, proclamando Rey á don Fernando Príncipe de Asturias.

Con objeto de salvar á Godoy, Carlos IV abdicó en favor de su hijo, proclamado ya por el pueblo, quien tomó el nombre de Fernando VII. Más tarde, al pasar por Bayona, el mismo Carlos IV nombró por su sucesor á Napoleón Bonaparte; retirándose á Roma, después de uno de los reinados más funestos que ha tenido España.

Á Carlos IV, sin embargo, debió América la introducción de la vacuna. Descubierta y propagada en Europa por el célebre médico inglés Eduardo Jenner, en 1796, el Monarca español tomó empeño en que las colonias participasen cuanto antes de los beneficios del nuevo descubrimiento.

El 30 de noviembre de 1803 zarpó del puerto de la Coruña la expedición vacunadora: hizo su primera escala en Canarias, la segunda en Puerto-Rico y la tercera en Caracas. En este punto se dividió en dos secciones; partiendo la una para las costas de Cartagena, á cargo del Subdirector general don Francisco Salvani, y la otra, con el Director general don Francisco J. Balmis para la Habana y Yucatán.

La comisión se formaba de varios facultativos y veintidos niños escogidos, destinados á conservar progresivamente el precioso fluido, trasmitiéndolo de brazo en brazo y de unos á otros en el curso de la navegación.

Los encargados de la comisión volvieron á España en 1806, llevando una colección muy rica de plantas y de dibujos sobre objetos de historia natural, tanto del Perú, como de México y Nueva-Granada. La naturaleza de América pagó con gusto su tributo, en cambio del preservativo de la viruela para sus habitantes. (1)

Los enterramientos de cadáveres en los templos, por la falta de cementerios, originaban en muchos pueblos, en que tal vez sólo existía una pequeña ermita, enfermedades epidémicas y mal estar constante en la salubridad pública. Informado el Monarca de este inconveniente, dispuso, por una real cédula fechada en 27 de marzo de 1789, que los Virreyes y Capitanes Generales de América, ayudados de los diocesanos, informaran si era posible que los fondos de fábrica de las iglesias costearan la construcción de cementerios.

En una nueva cédula, expedida en Aranjuez á 15 de marzo de 1804, se previno por fin la construcción de cementerios fuera de poblados y costeados con los fondos de fábrica antedichos, en obsequio al decoro y salubridad de los templos. Esta disposición llegó á Guatemala el 6 de noviembre del mismo año, y el Capitán General la mandó poner en práctica en todo el Reino.

En el año de 1802 hubo en Nicaragua una gran escasez de maíz y de granos de primera necesidad. El pueblo por esta causa padeció hambre y estuvo en verdadera miseria.

En el año siguiente de 1803, ochenta mosquitos, al mando de un General y dos Capitanes, se presentaron en la boca del río San Juan y exigieron al jefe del establecimiento español que allí existía, pólvora, balas

(1) Plaza—*Historia de Colombia*.

y otros artículos, amenazándolo con regresar ó invadir dentro de tres meses si no se le daba lo que pedían. Esto causó gran alarma en Nicaragua y se ocurrió al Capitán General, quien mandó á reforzar el puerto y á construir fortificaciones.

CAPÍTULO XXIV

Preliminares de la Independencia

Revolución de Francia—Napoleón Bonaparte—Conquista de España—Heroica defensa de esta Nación—José I—Juntas Gubernativas que se forman—Retraso de las noticias—Propaganda patriótica—Retratos de Napoleón—Delegados de las provincias—Junta de Gobierno—Independencia de las colonias—Hidalgo en México—Su muerte—Medidas tomadas en Guatemala—El Capitán General Bustamante—Primer movimiento revolucionario en Centro-América—Es deshecho—Se concede amnistía

La inmensa hoguera de la Revolución francesa alumbraba al mundo con sus rojos destellos, cuando apareció el primer día del siglo XIX, llamado en la historia, el siglo de los progresos humanos.

La Revolución promulgó los derechos del hombre en el tumulto de las barricadas, entre el terror de los cadalsos y el delirio de todas las pasiones, á manera de inmensa tempestad que todo lo conmueve y trastorna. Su gran estallido hizo temblar á los reyes é hirió de muerte á los privilegios de abolengo. ¡Catástrofe inmensa que convirtió en ruinas la Nación francesa y trasformó políticamente toda la Europa! Ella vino á proclamar en la tierra los principios de libertad é igualdad y á redimir al hombre que gemía aún bajo la tiranía del poder civil.

De las ruinas de aquel vasto incendio surgió un militar de fortuna, un gran aventurero de genio que se adornó con los despojos de la Revolución, la convirtió en instrumento de sus pasiones, y no contento con ceñir á sus sienes una corona imperial, soñó con la

dominación universal y declaró la guerra á los monarcas de Europa.

Napoleón Bonaparte, hijo y elegido del pueblo, olvidando su origen, reconstruyó la vieja monarquía francesa, resucitó las antiguas dignidades de la Corte de Luis XIV, se rodeó de un ejército de lacayos y quiso darse el lujo de repartir coronas y ducados á sus hermanos y generales.

Después de terminada la conquista de Portugal, Napoleón fijó sus ojos en España, cuya Corona había ofrecido á su hermano primogénito José Bonaparte.

La Península se hallaba violentamente agitada por las cuestiones intestinas de Carlos IV y de su hijo el Príncipe de Asturias, después Fernando VII.

Napoleón aprovechó ese estado excepcional de España para apoderarse de las ciudades fronterizas, introducir considerables fuerzas en el interior, obligar á los dos príncipes á que abdicasen y colocar la Corona de Castilla en la frente de su hermano José, ya Rey de Nápoles.

El pueblo español se levantó en masa contra el usurpador, é instalando una Junta Suprema en Sevilla, lanzó una declaración de guerra contra Francia.

Inglaterra, la implacable enemiga de Bonaparte, apoyó la insurrección española, proporcionándole dinero, fusiles, cañones y un refuerzo de treinta y cinco mil hombres.

Napoleón juzgó entonces que se necesitaba de su presencia, y colocándose á la cabeza del ejército, marchó sobre Barcelona, y de victoria en victoria llegó á las puertas de Madrid, que se apresuró á capitular.

En el mismo día que se rindió Madrid, el Emperador abolió la inquisición en todas las Españas, poniendo de esta manera fin al más sangriento y bárbaro de los tribunales.

Napoleón se lanzó en persecución de los ingleses para cortarles la retirada á la Coruña y privarlos de embarcarse; pero en el momento que llegaba su retaguardia, recibió despachos de París en que le anunciaban que el Austria se preparaba á entrar en campaña contra Francia.

Regresó á Madrid, dejando á uno de sus generales el cuidado de perseguir á los ingleses; instaló á su hermano José en el trono de España y volvió á emprender el camino de Francia.

Carlos IV fué destronado en 1808, y su sucesor José I reinó hasta 1813; pero su reinado fué casi de nombre, porque el pueblo español, en su mayor parte, se mantuvo en insurrección permanente, y en América jamás se le reconoció.

Para atender á la defensa del Reino, los españoles sublevados organizaron en todas partes Juntas Gubernativas, encargadas de mantener la inviolabilidad de la Nación y de su Rey legítimo don Fernando VII.

Las Juntas se hicieron extensivas á América. Ellas ayudaron mucho á las Cortes y Regencia de Cádiz y condujeron la guerra contra el usurpador, con una energía y resolución de que hay pocos ejemplos en la historia humana.

En todos los pueblos y ciudades de América recogieron dinero y material de guerra que mandaron á España. Los mismos esclavos de Omoa contribuyeron á esas donaciones.

Era tal el estado de cosas de las colonias en esa época y tan escasas y difíciles las comunicaciones, que hasta dos años después, es decir, á principios de 1810, se supo en Centro-América la entrada de Napoleón á España y la deposición del Rey, cuando ya en México y Sud-América se habían levantado las primeras actas de independencia.

Puede suponerse la consternación y el aturdimiento de los empleados españoles, al tener noticia de tan tristes sucesos

En aquellos días de suprema angustia para España, sólo se pensó en halagar á las colonias y en sacar de éstas todo el auxilio posible.

Las autoridades españolas, atentas sólo á la angustiosa situación de la Península, olvidaron la política anterior, para dar entrada de lleno á las ideas de emancipación y libertad, con objeto de levantar el sentimiento patrio contra el invasor francés.

Aquella propaganda, en un pueblo que contaba tres siglos de oprobiosa servidumbre, fué para los españoles como una espada de dos filos, algo así como la chispa que debía prender en las colonias y en día no lejano, el elemento acumulado en tan dilatado tiempo de venir sufriendo.

En el mismo año de 1810 llegaron á Granada unos bultos de género con la estampa de Napoleón; pero bien cerrados, en cajas de madera y por la vía de Cartagena. Cuando lo descubrió la autoridad, embargó dichos bultos y los quemó en público, con aplauso de la población.

La Regencia de España decretó, en principios de 1810, la admisión de veintiseis delegados de las colonias en el seno de las Cortes y la emancipación del comercio ultramarino; pero á las pocas semanas revocó la última resolución á instancias de los negociantes de Cádiz.

Todas esas bellas promesas y reformas aparentes fueron tardías y sólo sirvieron para precipitar el curso de los acontecimientos.

Las Cortes y la Regencia trataron de mejorar la condición de las colonias y declararon, en consecuencia, que todas las posesiones españolas, en ambos he-

misferios, formaban una sola monarquía, una sola nación y una misma familia con iguales derechos.

Con respecto á Nicaragua, decretaron también, las Cortes de Cádiz, que hasta nueva orden sería gobernada, en unión de Costa-Rica, por una Junta de Diputados de las siete Provincias que las componían, nombrándose Presidente de dicha junta al Obispo de León don Nicolás García Jerez.

El primer ejemplo de insurrección estaba dado á las colonias por la misma España, al verse oprimida y sojuzgada.

América, despertada por las redentoras doctrinas del 93, alentada por el ejemplo de la madre patria, vuelve los ojos sobre sí misma, mide sus fuerzas de una sola ojeada y cree que puede proclamar contra la metrópoli española los mismos principios que ésta había hecho valer contra el conquistador del siglo.

En el propio año de 1810, las mismas Juntas Gubernativas, decretadas por España, reconocen su importancia política y manifiestan francamente su deseo de hacerse independientes de la metrópoli y formar estados autonómicos entre sí.

Venezuela, Buenos-Aires, Nueva-Granada, Quito, Perú y Chile, se despiertan del letargo colonial y proclaman su libertad.

El incendio prende por todas partes y las chispas llegan á México. El cura Hidalgo, en la humilde aldea de Dolores de la rica provincia de Guanajuato, levanta el estandarte de la guerra y proclama la independencia de su patria.

La revolución se hizo popular; pero el generoso Hidalgo es capturado y fusilado en 1811 y el movimiento se calmó un poco.

En Guatemala y sus provincias se procuró ocultar la noticia de los movimientos independientes ó si se

hablaba algo de ellos, era desfigurando los sucesos y pintando á los patriotas como monstruos.

Se propaló que los independientes eran acaudillados por agentes secretos de Napoleón, que trataban de destruir el culto católico y que proyectaban convertir los templos en caballerizas, degollar á los sacerdotes, violar á las vírgenes, profanar los vasos sagrados del culto y entregarse al saqueo y á la matanza.

Para corroborar tan groseras calumnias se fingían milagros, se inventaban castigos del cielo, se fulminaban excomuniones y se empleaban otras mil supercherías, procurando siempre atraer sobre los patriotas la execración de los pueblos crédulos.

Al mismo tiempo que así se desacreditaba á los patriotas independientes, las autoridades españolas de Guatemala echaban mano de cuanto medio estaba á su alcance para agasajar y tener quietas las provincias.

Se ofreció exención de todo tributo y servicio personal á los indígenas que permaneciesen sumisos; se abolieron varias penas infamantes y fué suprimida la ceremonia vergonzosa que se celebraba anualmente para perpetuar la memoria de la conquista.

Tal era el estado de las cosas cuando, por nombramiento de la Regencia, entró á gobernar el Reino el Teniente General don José de Bustamante y Guerra, español que había dado muestras en Montevideo de su celo contra los independientes.

Bustamante, que era hombre muy activo, sistemó la persecución y las delaciones, tuvo un tino particular para elegir sus agentes y expías, desobedeció constantemente las disposiciones moderadas que solía dar la metrópoli y se avocó del modo más arbitrario el conocimiento de las causas; siendo el blanco de sus persecuciones los centro-americanos más distinguidos, por tener opiniones liberales é ilustradas.

A pesar de semejante sistema, los gérmenes de la independencia continuaron desarrollándose en el suelo centro-americano.

El 11 de noviembre de 1811 estalló el primer movimiento revolucionario en la provincia del Salvador.

Los curas de la ciudad de San Salvador, Doctor don Matías Delgado y don Nicolás Aguilar, dos hermanos de éste, don Juan Manuel Rodríguez y don Manuel José Arce, acaudillaron una conspiración contra el Intendente de la Provincia don Antonio Gutiérrez Ulloa, con objeto de apoderarse de tres mil fusiles nuevos, que se encontraban en los almacenes de armas y demás de doscientos mil pesos que existían en las cajas reales, para dar con esos recursos el grito de libertad.

Una gran parte del pueblo salvadoreño secundaba sus miras y estaba en combinación con las poblaciones de Metapán, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, donde se hicieron sentir sucesivamente algunos sacudimientos parciales.

Las demás poblaciones de la Provincia, en vez de secundar el movimiento, asumieron una actitud hostil, por lo que los patriotas se llenaron de desaliento y abandonaron una empresa á que habían dado principio; invocando el nombre de Fernando VII.

El 3 de diciembre llegaron fuerzas de Guatemala, ocuparon San Salvador; y la benignidad con que los jefes trataron á los revolucionarios, concediéndoles un perdón incondicional, dieron la última mano á la pacificación de aquella Provincia.

Pero la chispa revolucionaria estaba encendida en Centro-América; y aunque se apagó en San Salvador, fué para arder con más fuerza en otros puntos.

CAPÍTULO XXV

Movimientos revolucionarios en Centro-América

Efecto de las nuevas ideas filosóficas—Revoluciones de León, Rivas y Granada—Carácter de esta última—Mala fe de los funcionarios españoles—Proceso de los independentes—El bando del Virrey de México—Conspiración de Belén. Restablecimiento de la Constitución—Inauguración del reinado de Fernando VII—El padre Goicochea—Matrimonio del Rey—Indulto de 1817—Es nombrado Capitán General del Reino don Carlos de Urrutia—Carácter de éste—González Saravia es nombrado Gobernador de León y Sacasa comandante de Granada—Progresos de la causa independiente—Las Cortes de Madrid—El Diputado Sacasa

Nuevas ideas germinaban ya en los cerebros de la juventud centro-americana, en los primeros años del presente siglo.

A pesar de lo escaso é imperfecto de la educación que permitía España, el deseo de instruirse era general; y aunque el régimen de la colonia tenía prohibida la introducción de libros que enseñaran el libre-pensamiento, no por eso dejaban de entrar de contrabando y de ser leídos con ansiedad.

Voltaire, Rousseau, Volney, Holbach, y los demás escritores franceses del siglo XVIII, eran quizá más conocidos entonces por los jóvenes de Centro-América, que en la actualidad. Sus obras corrían clandestinamente de mano en mano, burlando las pesquisas del confesor y del poder civil; y las ideas avanzadas en filosofía y en política se difundían con rapidez.

Así se explica que en nuestros primeros años de vida política, dominaran las mismas ideas de los revolucionarios franceses, formando contraste con las vetustas enseñanzas de la colonia.

El año de 1811 fué año de revoluciones para todo el Reino de Guatemala.

Aun no se había logrado la completa pacificación de San Salvador, cuando la ciudad de León se insurreccionó en la mañana del 13 de diciembre.

La sublevación fué secundada, en 26 del mismo mes, por Rivas, Potosí y otros pueblos del departamento Meridional; pero, lo mismo que la de San Salvador, quedó reducida á algunos tumultos populares y á la deposición del Intendente don José Salvador.

Granada, en aquel entonces, era el centro de más vida y movimiento de la Provincia.

Sus hijos, á pesar de Voltaire y de todos los enciclopedistas franceses, permanecían bien hallados con las ideas políticas y filosóficas de la colonia; pero herederos del orgullo y carácter preponderante de los conquistadores, no podían avenirse con vivir eternamente menospreciados y humillados por los peninsulares.

Las divisiones sociales estaban bien marcadas; y lo que no pudieron las buenas doctrinas, vino á realizarlo la necesidad.

El odio de los criollos contra los españoles había llegado á tal grado, que se trataba abiertamente de arrojarlos del país.

El 22 de diciembre se reunió el pueblo granadino en un cabildo abierto, convocado por el Alcalde don Juan Argüello, por el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda y por otros cuantos criollos de importancia, y pidió á gritos la deposición de todos los empleados españoles. Estos se intimidaron y presen-

taron sus renunciadas, huyendo para la inmediata villa de Masaya, de donde pidieron auxilio al Capitán General.

Los sublevados, después de organizar sus autoridades locales, armaron en guerra varias piraguas y sorprendieron el fuerte de San Carlos, reduciendo á prisión á los jefes europeos.

El Obispo don Nicolás García Jerez que, desde su llegada á León, había recibido instrucciones del Capitán General para hacerse cargo de la Gobernación é Intendencia, en caso de un trastorno político, creyó que había llegado ese caso de las instrucciones y asumió, en consecuencia, la Gobernación é Intendencia de la Provincia. En seguida organizó, el 14 de diciembre de 1811, una Junta Gubernativa compuesta de los señores don Domingo Galarza, don José Valentín Fernández Gallegos, don José Carmen Salazar y don Francisco Quiñones, con el carácter de vocales; don Nicolás Buitrago, con el de Asesor General y Auditor de guerra, y don José Santiago García de Sala, con el de Asesor específico. La Junta reconoció al Obispo como Presidente de ella y como Gobernador Intendente de la Provincia.

Los revolucionarios de Granada, á pesar de su actitud resuelta, no se mostraron disidentes del Gobierno de León, antes bien reconocieron á la Junta Gubernativa y determinaron mandar dos Diputados que los representaran en la misma Junta. Así mismo reconocieron como Intendente, al Obispo Fray Nicolás García Jerez, á quien protestaron obedecer en todo, menos en aquellas medidas en que creyeran encontrar tendencias á favorecer á los empleados expulsos.

El Obispo envió de comisionado para pacificar á los rebeldes, al clérigo don Benito Soto, hombre virtuoso,

de carácter enérgico y que estaba adornado de otras muchas cualidades.

El comisionado procuró llenar cumplidamente su misión; pero al ponerse en contacto con los empleados españoles, que estaban acampados y con fuerzas en Masaya, pudo convencerse de que el fin de la guerra que se hacía á Granada, no era otro que anonadar á los criollos. Este convencimiento unido á las burlas que los mismos empleados le hicieron, por ser también criollo, lo determinó á hacer causa común con los granadinos y á seguir su misma suerte.

En la madrugada del 12 de abril de 1812 se presentaron atacando la plaza de Granada más de mil hombres, venidos de Tegucigalpa por orden superior, al mando del Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez.

Los granadinos tenían cubiertas de barricadas todas las avenidas de la plaza principal, y puestos en batería doce cañones de grueso calibre.

Los peninsulares ó cachupines avanzaron hasta la plazuela de Jalteba é hicieron algún daño en la parte de la población que estaba fuera de las fortificaciones. El ejército se componía del batallón de morenos de Trujillo y Yoro, de seiscientos hombres de Olancho, cuatro compañías de Tegucigalpa y algunas otras de los partidos de Gracia, Choluteca y Comayagua, y de medio escuadrón de Nueva-Segovia.

Durante todo el día 12 el fuego se sostuvo por ambas partes, corriendo la primera sangre centro-americana por nuestra emancipación de España; pero al aproximarse la noche, los realistas regresaron á Masaya, temerosos de que les cortaran la retirada, dejando veintiocho muertos y llevando cuarenta y tantos heridos.

Al amanecer del día 22 se iniciaron negociaciones de paz, que terminaron en el mismo día con una ca-

pitulación, en que los jefes de ambos bandos dieron por terminadas sus diferencias, jurando solemnemente que sería cumplida con toda fidelidad.

En la capitulación se estipuló, además, que la plaza sería ocupada por una división realista y que los granadinos entregarían todas las armas y pertrechos de guerra existentes en su poder; ofreciendo Gutiérrez, á nombre del Rey, del Capitán General y bajo su palabra de honor, que no se tomaría providencia alguna contra los que habían defendido la misma plaza, de cualquier clase y condición que fueran.

En la mañana del 28 las tropas reales recuperaron la plaza de Granada y todo pareció terminado por entonces.

Habiéndose dado cuenta al Capitán General de Guatemala con el convenio de la capitulación, Bustamante lo desaprobó alegando que el Rey no podía contratar con rebeldes, y ordenó al Obispo de León que tomara todas las medidas conducentes á la aprehensión y castigo de los culpables.

El Obispo, alegre de encontrar una ocasión en que mostrar su celo por la causa real, nombró á don Alejandro Carrascosa, tan enemigo como él de todos los criollos, para que en concepto de Juez Fiscal se constituyera en Granada y formara causa á todos los conspiradores.

Existía un bando, de 25 de junio de 1811, que acababa de publicar en México el Virrey don Francisco Javier Venegas, que es la muestra más irrefragable de la barbarie con que se condujeron los mandarines españoles, respecto á los americanos independientes.

Según el espíritu de ese bando, cualquiera podía matar impunemente á los insurgentes; los cabecillas de éstos debían ser fusilados tan luego fueran aprehendidos, y los subalternos diezmados, sin darles más

tiempo que el muy necesario para morir cristianamente.

A Carrascosa se le dió orden de sujetarse estrictamente á ese bando, y cumplió fielmente su encargo, desplegando gran severidad en la secuela del proceso y confiscación de bienes de los encausados.

En el entretanto, los granadinos, confiados en las reales promesas y en la fuerza del tratado y no imaginándose nunca tanta perfidia y mala fe, fueron sorprendidos en sus casas y reducidos á prisión.

Carrascosa desplegó con los desgraciados presos todo el lujo de barbarie de que solían hacer gala los empleados españoles en casos semejantes; se les despojó de sus bienes, y al cabo de dos años de sufrimientos inquisitoriales, fueron sentenciados á muerte los cabecillas, á presidio perpetuo nueve individuos, y ciento treinta y tres á presidio temporal.

Cerda y Argüello, que figuraban entre los presos, fueron considerados como cabecillas y por consiguiente condenados á muerte; pero les fué conmutada la pena con presidio perpetuo en los puertos de Ultramar.

Todos los condenados á muerte y á presidio perpetuo fueron antes llevados á Guatemala, en donde se les proporcionaron nuevos sufrimientos en las cárceles y calabozos húmedos y mal sanos de aquella capital.

De Guatemala fueron conducidos á los puertos de Ultramar de dependencia española, donde perecieron algunos y los demás vivieron entre cadenas hasta 1817.

En 1813 fué descubierta en Guatemala una conspiración, que tenía por objeto la prisión del Capitán General y autoridades principales y la libertad de los presos granadinos.

La conspiración se redujo á unas cuantas reunio-

nes en el Convento de Belén; pero los españoles quisieron darle una importancia que no tenía, y prodigaron las prisiones, los maltratos y las condenas á muerte y á presidio, que afortunadamente no se llevaron á efecto.

En el mes de setiembre de 1812 se recibió la Constitución de la Monarquía española de 19 de marzo del mismo año, y las reales cédulas de 18 de marzo y 23 de mayo que prescribían el orden y la solemnidad de su publicación, lo mismo que el indulto concedido á todos los reos que no hubieran cometido delitos atroces. También se recibió un decreto de las Cortes, en el que establecía los Ayuntamientos electos popularmente en todos los pueblos aunque no tuvieran mil habitantes. (1)

El 13 de mayo de 1814 regresó Fernando VII á Madrid, después de la feliz terminación de la guerra francesa. Fué recibido con gran entusiasmo por los hombres de todas opiniones; pues esperaban de él la consolidación de un gobierno fuerte, pero ilustrado é igualmente benévolo y tolerante para todos. Sin embargo, apenas llegado el ingrato Monarca, defendido con tanto heroísmo por el pueblo español, mandó reducir á prisión á todos los Diputados liberales, y su primer decreto fué el de la abolición de la Constitución de Cádiz que había jurado cumplir. Restableció

(1) Las Cortes de Cádiz concedieron también á Nicaragua, en 1^o de enero de 1812, que el Seminario Conciliar de la ciudad de León pudiera erigirse en Universidad, con las mismas facultades que los demás de América; y por decreto del mismo año, el que la Provincia tuviera una Junta Provincial de gobierno compuesta de los Diputados de los partidos de León, Costa-Rica, Segovia, Nicaragua, Matagalpa y Nicoya; cuya Junta se instaló por el mes de octubre de 1813.—(N. del A.)

la Inquisición, las torturas y todos los aditamentos del antiguo y corrompido gobierno; proclamó el reinado del absolutismo, encargó de la enseñanza á los Jesuitas, á quienes también restableció en España, y fundó escuelas de tauromaquia en la Península.

En el mismo año de 1814, en que tan funestas noticias se recibieran de España, murió en Guatemala el sabio maestro Fray José Antonio Liendo y Goicochea, natural de la ciudad de Cartago.

Dotado de un extraordinario talento y de una gran observación, Liendo y Goicochea pudo comprender muy luego toda la ridiculez de la enseñanza colonial y se dedicó á la investigación y al estudio. Avanzó mucho; pero no tanto como él deseaba, por lo cual viajó á España, escudado con su hábito.

Llegó á Madrid en los florecientes tiempos de Carlos III, cuando la Nación recibía un impulso feliz en todos los ramos útiles y las doctrinas francesas del siglo XVIII estaban de moda en la coronada Villa. Goicochea, sediento de luces, estudió sin descanso, se empapó en las ideas modernas y regresó á Guatemala trayendo la buena nueva de la enseñanza á sus hermanos.

Cerca de treinta años se ocupó en dar lecciones como catedrático de Filosofía y Teología. En ellas hizo conocer á la juventud, que el pensamiento, sofocado por el escolasticismo, es el atentado más grande contra la naturaleza humana. Inspiró gusto por las Matemáticas, y comunicó á la juventud su entusiasmo por la literatura, por las bellas artes y por el aprendizaje de los idiomas cultos.

En 1817 Fernando VII contrajo matrimonio, y en celebración de este acontecimiento, que daba á los españoles "*una tierna madre en su muy amada y querida esposa, la Reina*" y también en la de la paz y tran-

quilidad de sus dominios, expidió una real cédula, á 25 de enero del mismo año, dando indulto general—
“á los infelices que gemían en España, Indias y Filiá pinas, *bajo el peso de sus crímenes.*”

El Capitán General de Guatemala, don José Bustamante y Guerra, después de besar y poner sobre su cabeza la real cédula, ordenó la libertad de los presos políticos, el 4 de julio inmediato, aniversario del casamiento del Monarca.

La Provincia de Nicaragua, que tales muestras había dado de rebeldía, fué también castigada con la abolición de la Junta Gubernativa de León; nombrándose en su lugar á don Miguel González Saravia para Gobernador de la Provincia.

Los primeros pasos dados en favor de la independencia fueron infructuosos. Nuestro pueblo, dominado aún por las preocupaciones de una educación defectuosa y calculada para mantenerlo en perpetua servidumbre, no podía tomar interés por una causa que ni siquiera se imaginaba.

Mal podía secundar la causa de los independientes un pueblo acostumbrado á no oír otra voz que la del fanatismo, que alimentaba sus creencias con absurdos extravagantes, entretenía su curiosidad con falsos milagros y veía con horror todo lo que tendía á sacarlo de su abyección é ignorancia.

Pero había corrido ya la sangre generosa de muchos patriotas, había habido mártires por causa de nuestra independencia, y la idea de ésta no podía perecer.

En Granada, donde fué raro el hogar que no tuvo que enlutarse por los sucesos del año de 1811, las ideas políticas sufrieron brusco y completo cambio en favor de la emancipación absoluta.

Las víctimas deportadas á los presidios de ultra-

mar, regresaron en 1817 y fueron incansables propagandistas de la emancipación centro-americana.

En 1818, sin embargo, fué menos adversa la suerte de los centro-americanos amigos de la independencia.

Al implacable Bustamante, á quien indudablemente se debía la retardación de nuestra libertad, sucedió el Teniente General don Carlos de Urrutia y Montoya en la Gobernación del Reino.

El nuevo Gobernador era de carácter muy débil, y por lo mismo el más aparente para que, bajo su suave mando, cobrara algún respiro la causa independiente, después de tan largos y aciagos años de terror.

Las ideas de independencia y libertad cobraron poco á poco nuevos bríos, hasta llegar al año de 1820 en que, con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, su expansión fué completa y vigorosa.

En el año de 1818 comenzó á ejercer funciones de Gobernador é Intendente de la Provincia de León, el Teniente Coronel don Miguel González Saravia, españolista á carta cabal, que caminó en un todo acorde con el Obispo García Jerez. El nuevo Gobernador era hijo del Teniente Coronel don Antonio González Saravia, Comandante General de la Provincia de Oaxaca, en donde fué fusilado por Morelos, el 2 de diciembre de 1812, después del asalto de aquella plaza por los independientes de México. El hijo no olvidó nunca la fusilación del padre, y excitado por este recuerdo fué, como García Jerez, un fanático del trono y del altar.

Al mismo tiempo que González Saravia se encargaba de la Gobernación é Intendencia de León, se nombraba Comandante de armas de la plaza de Granada al Coronel don Crisanto Sacasa, criollo de im-

portancia, dotado de talento y finas maneras y bien aceptado por todas las clases sociales.

En abril de 1819 se presentaron en el Realejo algunos buques de los independientes sud-americanos, armados en corso, y capturaron los bergantines españoles *San Antonio* y *Neptuno* y las goletas *Sofía* y *Loreto* que pertenecían al comercio de Nicaragua. Fué tal el espanto que este acontecimiento produjo en las poblaciones del Realejo, Chinandega y Viejo, que todos sus habitantes huyeron á los montes, viendo en cada independiente sud-americano, una fiera más temible que las del campo.

Los buques procedían de Buenos-Aires, y regresaron algunos días después, cuando hubieron hecho sus provisiones en el Realejo.

Las tentativas de los patriotas sud-americanos, no se redujeron á sólo la captura de buques. El 20 de abril de 1820 se presentaron en el puerto de Trujillo, comandados por el General Aury, y con una escuadrilla compuesta de dos bergantines, cuatro goletas, cuatro pailebotes, un falucho y una balandra.

Después de las intimaciones y pláticas de estilo, que duraron ese día y el siguiente, se rompieron los fuegos en la mañana del 22, y después de una acción de ocho horas, los invasores, que habían efectuado el desembarco y tomado algunas trincheras, se vieron forzados á retirarse, dejando cuarenta hombres entre muertos y heridos, varios caballos y cuatro buques averiados.

El 25 del mismo mes se presentaron los buques independientes en Omoa. Durante dos días lucharon por efectuar un desembarco; pero habiendo sido vanos sus esfuerzos en este sentido, levaron anclas y desaparecieron.

En España continuaba Fernando VII, el *Deseado*

de los pueblos, gobernando con absolutismo indocto y brutal. “Las camarillas de chalanos, aventureros y viciosos, se colocaron al frente de los negocios, y el Monarca no halló freno para sus caprichos y arbitrariedades. Con talento suficiente para burlarse de todos y sin ninguno para gobernar bien, ingrato, lo mismo con su familia que con los patriotas que salvaron su Trono, de índole perversa incapaz de sinceridad y rectitud, pasó su vida en un juego miserable, prometiendo y faltando á sus compromisos, jurando y perjuro, poniendo en ridículo á los hombres más dignos, usando chanzonetas de ebrio, palabras lúbricas y equívocos repugnantes, y probando, en fin, el grado á que pueden llegar los errores y crápulas de desordenados gobiernos y la credulidad y la ignorancia de pueblos sometidos á tradicional dictadura y á la rutina de las costumbres.” (1)

Era imposible, sin embargo, que el absolutismo pudiera imperar largo tiempo sin oposición en un país tan en inmediato contacto con Francia, en donde estaba el foco de las doctrinas del 93 y vivo aún el ejemplo de aquella titánica y redentora Revolución. Organizáronse sociedades secretas por todas partes con el fin de desautorizar al clero, la principal base del absolutismo de Fernando VII, de trabajar por una reforma política constitucional y de crear prosélitos en el ejército y en la clase artesana y obrera. Las sublevaciones militares de Mina, Portier, Richard, Lacy y Vidal, una en pos de otras, fueron el resultado de aquellos trabajos. (2)

Por último, sucedió que un ejército que se formó en las inmediaciones de Cádiz, para ir á América á

(1) Pujol—*Compendio de Historia Universal*.

(2) Castro—*Historia de España*.

contener la insurrección sud-americana, se sublevó, en 1.º de enero de 1820, en Las Cabezas de San Juan, dando el primer grito su jefe el General don Rafael del Riego, proclamando la Constitución de 1812. Este alzamiento, secundado por la Nación, obligó á Fernando VII á jurar de nuevo la Constitución de 1812, á convocar las Cortes del Reino y á variar aparentemente de conducta, aunque en el fondo viviera constantemente conspirando contra la misma Constitución que se le imponía.

El 5 de mayo de 1820, el Capitán General don Carlos de Urrutia dirigió de Guatemala una circular, participando á los pueblos de su jurisdicción la noticia que, por conducto del Capitán General de la Habana, acababa de recibir, de haberse restablecido en España la Constitución de Cádiz. Dos meses después, en julio inmediato, se publicó el decreto juntamente con la convocatoria á Cortes.

En la Constitución de la Regencia ó Gobierno provisional sólo se admitía un Representante por cada Virreinato ó Capitanía General, elegido por el Virrey ó Capitán General entre los presentados por los Cabildos de las capitales; mientras en España, hasta las menores provincias estaban representadas por dos Diputados, que elegían libremente las juntas provinciales.

El Reino de Guatemala, por consiguiente, tenía que elegir un representante; pero la ley de convocatoria le permitió designar á dos representantes en calidad de suplentes, para mientras llegaban á la Península los Diputados que tenía que elegir conforme á la misma ley. Fueron designados como tales, el Canónigo guatemalteco don Juan Neponuceno de San Juan y el abogado nicaragüense don José Sacasa, hijo del Comandante de armas de Granada.

Apoyado el sistema colonial en las costumbres y marchando con ellas en íntima unidad y perfecta armonía, el colono había sido educado precisamente, como dice un escritor moderno, para vivir siempre ligado á la servidumbre y para no desear ni conocer siquiera una condición mejor que aquella á que estaba sometido. Las leyes y las costumbres conspiraban de consuno á ocultarle su importancia moral y á destruir su individualidad; no tenía conciencia de sí mismo, y todo él, su vida y sus intereses, estaban absorbidos en el poder real y teocrático. Puede considerarse lo poco que tenía que temer España de representantes así educados.

Las Cortes se abrieron en Madrid, el 9 de julio del mismo año de 1820, en medio de una agitación pública extraordinaria. Los absolutistas, que formaban la camarilla del Monarca, aconsejando á éste el terror y las medidas de represalia; los liberales y los Diputados en la mayor exaltación propalando la anarquía; la prensa desbordada; el pueblo en insurrección, y las sociedades secretas, manteniendo vivo el fuego en todas partes, habían creado una situación tan tirante como difícil. (1)

En medio de aquella Asamblea tan libérrima, el Diputado Sacasa con otros representantes de las colonias, solicitó que se aumentara la escasa representación de éstas, en la proporción que marcaba la ley, de un Diputado por cada setenta mil habitantes. Su proposición, recibida con despreciativa frialdad, logró, después de mil dificultades, obtener segunda lectura; pero cuando se trató de su discusión, las Cortes se negaron arbitrariamente á concederle este trámite.

Sacasa, indignado, tomó entonces la palabra para

(1) Castro—*Historia de España*.

protestar, en nombre de las provincias, contra una resolución tan adversa á sus intereses y al indiscutible derecho que les competía, para hacerse representar en el Congreso en la proporción establecida por la ley; pero apenas había comenzado á pronunciar sus primeras frases, cuando los Diputados de la Península ahogaron su voz con murmullos amenazantes, y el Presidente de la Cámara le mandó que guardara silencio.

Viendo que se le prohibía el sagrado derecho de la palabra, Sacasa quiso formular su voto por escrito, y también se le impidió, ordenándosele que no dejara su asiento, ni saliera del salón de sesiones, no obstante permitirlo el Reglamento y ser práctica admitida y muy usada. (1)

El desprecio por las colonias y por sus representantes era general en toda España, y de su influencia no estaban exentos ni los hombres más avanzados y de luces, como eran los miembros de las Cortes de 1820.

(1) Comunicación de 30 de agosto de 1820, del Diputado Sacasa al Ayuntamiento de Tegucigalpa, citada por Vallejo, *Historia de Honduras*, página 133—(N. del A.)

CAPÍTULO XXVI

La Independencia

Libertad de imprenta en Guatemala—Efectos que produjo—El doctor Molina funda “El Editor Constitucional” y don José del Valle, “El Amigo de la Patria”—Entablan una famosa contienda de la que resultan dos partidos—Molina es reconocido como jefe del partido de los “Cacos” y Valle del de los “Gazistas”—Elecciones ruidosas para Diputados á Cortes—Urrutia deposita el mando en el General Gainza. Independencia de México—Movimiento revolucionario de Cádiz—Sublevación de Riego—Plan de Iguala—Trabajo de los cacos—Independencia de Chiapas—Reunión de las autoridades de Guatemala—Habla Valle—Contesta Larreynaga—Tercian las galerías—Huyen los peninsulares—Proclamación solemne de la independencia—Valle redacta el acta del 15 de setiembre de 1821.

Cuando se restableció la Constitución española de 1812, la imprenta fué declarada libre, y de ese poderoso elemento se valieron los patriotas, para acabar de generalizar, en todas las provincias, la idea redentora de nuestra emancipación absoluta.

El doctor don Pedro Molina comenzó, en 24 de julio de 1820, á publicar en Guatemala “El Editor Constitucional,” notable periódico que habló sin embozo el lenguaje elocuente del patriotismo, sosteniendo los derechos que asistían á los americanos para gobernarse por sí y criticando sin piedad los vicios de la administración colonial.

Por ese mismo tiempo el Licenciado don José Cecilio del Valle fundó “El Amigo de la Patria,” periódico muy bien escrito, publicado también en Guatema-

la y muy lleno de erudición, en el que se hacían ver las ventajas de la civilización, y se trataba con acierto de importantes cuestiones científicas; pero en el que también se combatían las ideas de Molina.

El Licenciado del Valle, que después fué uno de los próceres de nuestra independencia, era natural de Choluteca en la Provincia de Honduras, y figuraba, en el tiempo de que venimos haciendo referencia, entre los pocos criollos partidarios de los peninsulares

Durante la administración del cruel Bustamante, don José Cecilio sirvió de fiscal de los granadinos independientes y fué el *ad látere* sumiso y fiel de los dominadores de su patria.

Molina, por el contrario, era enemigo implacable de los peninsulares, y con don José Francisco Barrundia acaudillaba el bando que los estigmatizaba y les hacía constante guerra.

Las controversias de los dos periódicos guatemaltecos se hicieron extensivas á todo el Reino, en el que se formaron dos partidos, cuyos focos principales se encontraban en Guatemala.

El partido acaudillado por Valle y formado con los peninsulares y los artesanos de Guatemala, se llamó bando *gazista*.

El que acaudillaban Molina y Barrundia, que se componía de todas las familias criollas ó nobles y de los independientes, tomó á su vez el nombre de *cacos*.

Los *gazistas* contaban con la protección de las autoridades coloniales: los *cacos* con el entusiasmo de los independientes y con el apoyo del pueblo desheredado.

Se acercaban las elecciones de Diputados á Cortes y de individuos de los ayuntamientos; y ambos bandos se empeñaron en ganarlas en Guatemala, para hacer valer sus ideas.

Los *gazistas* triunfaron en las elecciones, merced á la intervención del Poder y á la influencia del oro que prodigaron.

La derrota de los *cacos* sirvió para despertar en ellos mayor ardor. Viéndose perdidos, procuraron atraerse á los artesanos, enemigos de la nobleza criolla, lo que consiguieron creando un partido medio que se alejó aparentemente de ella.

Así las cosas, la Junta Provincial, que se había reinstalado el 13 de julio del mismo año, estrechó al General Urrutía para que delegara los mandos político y militar en el sub-inspector, General don Gabino Gainza.

Urrutía era enemigo de la independencia; pero viejo y achacoso, no tuvo valor para resistirla, conservándose en el Poder, y se retiró resignando el mando el 9 de marzo de 1821.

Gainza tenía un carácter débil y voluble, que lo hacía susceptible de recibir las impresiones que quisieran darle una vez llegado el caso.

El 9 de mayo de 1821 se tuvo noticia en Guatemala del grito de independencia dado en Iguala por el General don Agustín de Iturbide; y á pesar de los esfuerzos de Gainza para desfigurar la noticia, la efervescencia que produjo en Guatemala, dejó ver muy claro la facilidad que había para proclamarla también entre nosotros.

Sin embargo, todos parecían atentos á los sucesos de México, presintiendo que de su resultado dependía, casi en absoluto, nuestra emancipación del poder español.

El estado de las cosas en la metrópoli, también veía á auxiliarnos en aquella ocasión.

En el mes de enero de 1820, se reunieron tropas en Cádiz para enviarlas á las colonias americanas que estaban insurreccionadas.

Las tropas, comandadas por el General Riego, se insurreccionaron también, como dijimos en el capítulo anterior, pronunciándose por el restablecimiento de la Constitución liberal de 1812.

Pronto el país en masa se adhirió al patriótico pronunciamiento de Riego, y el Rey se vió compelido á jurar nuevamente la Constitución que más aborrecía.

Fernando VII no cumplió sus promesas; pero el movimiento de Riego, además de impedir el auxilio de las tropas, encontró eco en las colonias que aún no se habían insurreccionado.

En los primeros días del mes de setiembre, se conoció en Guatemala el célebre plan de Iguala y se tuvo noticia de la independencia de México, bajo el mismo plan.

México, según aquel documento, formaría en lo sucesivo una nación independiente, monárquica-constitucional, bajo el gobierno de un príncipe español. La religión católica sería la del Estado y se mantendrían amistosas relaciones entre americanos y españoles.

Tales bases, que llenaban las aspiraciones de todos los partidos, hicieron popularísima en México la causa de la independencia y allanaron el camino de la nuestra.

Sabida la independencia de México, los *cacos* halagaron la ambición de Gainza, ofreciéndole el mando y haciéndole mil promesas, si imitaba el ejemplo de Iturbide.

Como Gainza permaneciera irresoluto, los patriotas hicieron salir precipitadamente para Oaxaca á don Cayetano Bedoya, con objeto de participar al General Bravo, Gobernador de aquel Estado, el pronunciamiento que se iba á verificar en Guatemala y requerir los auxilios y apoyo decidido de México en caso necesario.

La misión de Bedoya no tuvo resultado, porque antes que fuera evacuada, llegó á Guatemala la noticia de que la Provincia de Chiapas, que formaba parte de Centro-América, se había adherido al plan de Iguala y proclamado su independencia.

Al saberse lo sucedido en Chiapas, cuya noticia circuló en Guatemala el día 14 de setiembre, hubo tal entusiasmo, que la Diputación ó Junta Provincial, se vió obligada á convocar, para el día siguiente, á todas las autoridades y funcionarios públicos de la capital, para que reunidos en junta extraordinaria, acordaran una medida definitiva que cortara el malestar general.

Tan luego se hizo pública la reunión proyectada, el doctor Molina, don José Francisco Barrundia, don Mariano de Aycinena y otros cuantos caudillos del partido *caco*, derramaron sus agentes por todos los arrabales de la ciudad y los pusieron en movimiento, con objeto de dar una actitud imponente á la reunión é intimidar á los españoles.

Toda la noche del 14 de setiembre fué de agitación y movimiento para los patriotas de la capital.

A las 8 de la mañana del 15 de setiembre, ya estaban ocupados el portal, patios, corredores y antecorredores del palacio de Gobierno, por una inmensa y compacta muchedumbre, acaudillada por Molina, Barrundia y demás *cacos* de importancia.

Sucesivamente fueron llegando dos Diputados por cada Corporación, el Arzobispo, los Prelados de las distintas órdenes religiosas y los jefes militares y de hacienda.

Reunidos todos los funcionarios públicos con los individuos que componían la Diputación Provincial y presididos por el General Gainza, se abrió la sesión y se dió lectura, inmediatamente después, á las actas de independencia de Chiapas.

Don José Cecilio del Valle se puso luego de pie y tomó la palabra. Su discurso fué elocuentísimo y demostró la necesidad y la justicia de la independencia; pero concluyó manifestando que no convenía hacer su proclamación sin oír previamente el voto de las provincias.

Siguieron en el uso de la palabra algunos otros *gacistas* que apoyaban á Valle; pero luego se levantó el erudito nicaragüense don Miguel Larreinaga, y con su palabra de fuego combatió valientemente la idea de todo aplazamiento, equivalente en aquella ocasión á muerte de la idea redentora proclamada en aquel memorable día.

Gálvez, Delgado y otros muchos patriotas que figuraban en la Diputación, en la Audiencia, en la Municipalidad y en otros puestos, vinieron después en apoyo de Larreinaga.

Las galerías terciaron en la cuestión de una manera eficaz, dando vivas y aclamaciones á los oradores que pedían la proclamación inmediata y rugiendo descontentas y amenazadoras, cuando hablaban los contrarios.

Atemorizados los enemigos de la independencia con la actitud del pueblo, fueron retirándose sigilosamente, y no quedando más que los amigos, entre quienes se contaba el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, se consideraron éstos como los legítimos órganos de la voluntad pública y acordaron en seguida los puntos de la famosa acta de ese día.

Valle no parecía vencido. Radiante del gozo, palpitante de emoción se encargó gustoso de redactar el glorioso documento en que consta la primera y más grande reivindicación de los derechos centro-americanos.

Valle redactó también el manifiesto, que publicó

Gainza en ese mismo día; y entrando de lleno en las grandes vías de la revolución, dió la espalda al pasado y rindió fervoroso culto al nuevo régimen.
